



## ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE ABRIL DE 2.013

En Ciudad Real, a veintiséis de Abril de dos mil trece, siendo las diez horas y siete minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Excusan su asistencia los Concejales DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA y DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

## ORDEN DEL DÍA

### PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2.012.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta que figura en el epígrafe, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

### SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se trata de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la relación de documentos previamente remitidas a los grupos.

**El Pleno queda enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la relación de documentos previamente remitida a los Grupos**



**Políticos Municipales y que comienza con el Decreto nº 2013/2173 de fecha 18 de Marzo de 2.013 y finaliza con la resolución nº 2013/2720 de 12 de Abril de 21.013.**

**TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE. PRIMER TRIMESTRE DE 2.013.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto es dar cuenta preceptivamente del Informe de Intervención acerca del seguimiento del Plan del primer trimestre.

Interviene el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, quien expresa que traen al Pleno nuevamente un seguimiento del Plan de Ajuste que evidencia que están en la senda correcta y en este informe lo que se analiza, entre otras cosas, son los gastos, los ingresos, la deuda y se hace un seguimiento de las medidas que aprobaron en el Plan de Ajuste de Marzo del año pasado. Hablando de los ingresos como saben por el calendario tributario que tiene el Ayuntamiento de Ciudad Real, el primer trimestre es un trimestre que se recauda menos, aún así cree que se han comportado estos ingresos con total normalidad; y en cuanto al gasto han gastado un 11'92 menos de lo inicialmente presupuestado, con lo cual quiere decir que la ejecución del presupuesto se está ejecutando con total normalidad, con moderación y lo que sí garantiza es un buen ritmo en el pago a los proveedores. Hay que decir que esto hace que las deudas inferiores a 6.000 Euros estén todas saldadas y lo que queda pendiente están hablando de deudas de Marzo y Abril, supone que es un dato muy positivo que los proveedores lo sabrán agradecer y el Ayuntamiento está cumpliendo con su obligación que es pagar aquello que contrata. Otro dato también analizado en el informe de seguimiento es todo lo relacionado con la deuda viva, hace poco han tenido noticias del Ministerio de Hacienda que ha hecho público un informe con respecto a la deuda viva hasta finales de 2.012 y es otro dato muy objetivo que evidencia que el Ayuntamiento de Ciudad Real ni está tan mal con otras comparaciones que pueden hacer con otros ayuntamientos de la zona o con ciudades de tamaño similar, para ponerles un ejemplo y hablando de la provincia el Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez adquirido el pago a proveedores con el crédito ICO, han pasado de una deuda de 27 millones en el 2.011 a 34,5, nada que ver con otras ciudades del entorno como Puertollano que ha pasado de 59 a 89, Valdepeñas de 23 a 33 y Alcázar de 20 a 18,7, aquí sí es verdad que lo han reducido quizá porque sea que gobierna el Partido Popular. Y hablando de capitales de provincia que también es un dato a tener en cuenta y saber compararse con ciudades parecidas en tamaño, Ciudad Real, como dice, ha pasado de 27 a 34, Guadalajara de 28'5 a 33'4, Albacete de 78 a 104, Toledo que debe ser un ejemplo para el PSOE, 46 a 67 y Cuenca donde también gobiernan de 45 a 59. Por tanto, estos son los datos que arroja el plan de ajuste, están reduciendo deuda a muy buen ritmo y seguirán haciendo el seguimiento y poniendo en práctica aquellas medidas que acordaron en el mencionado Plan y con el objetivo claro, este plan lo que ha significado son los mismos efectos que si hubieran aprobado un plan económico-financiero, por tanto están en la senda de recuperación y con unos objetivos ya conseguidos, como es que cumplen con la estabilidad presupuestaria, con la regla de gasto y con el límite de deuda, que no están en el 75 que permite la Ley sino que están en el 56.



Seguidamente tiene la palabra la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa que para ella el informe de Intervención de los resultados del primer trimestre del plan de ajuste le parece que no se ajusta tanto a la buena marcha como dice el Sr. Poveda; primero ve que no pasó por la comisión correspondiente cuando la fecha es anterior, la comisión fue el martes pasado y no se pasó por allí, no sabe por qué motivo sería. Y luego, por lo general lo que se ve que arroja el informe de Intervención es que se suben las tasas, los impuestos, se bajan las bonificaciones a determinados sectores, pero aún así no se consigue recaudar lo que se propone y además, más difícil todavía si cuanto más se vayan subiendo los precios más difícil será seguir recaudando lo necesario por parte de la población, problema que vienen sufriendo siempre por parte de este Ayuntamiento.

Tampoco se ha llevado a cabo, según dice el informe, ningún tipo de inspección para controlar si los permisos son los adecuados principalmente en obras y reformas, si son los permisos adecuados los que se tienen, incluso si se tienen solicitados o no, otra parte por donde se está escapando una cantidad considerable de dinero y no se tiene en cuenta ninguna medida de inspección, eso cree que es necesario tenerlo en cuenta porque son formas de recaudar ingresos por parte del Ayuntamiento y cree que se les va de las manos. Y luego, se sigue jugando con el millón de la zona azul, que tampoco sabe si va a llegar este año o no, porque lo que ha entendido que se han recaudado hasta el momento 86.000 Euros en un trimestre, eso por cuatro son 344.000 Euros lo que se va a obtener de esta ampliación de la zona azul no llega al millón que se supone que iban a obtener por esta ampliación, entonces le parece que no es tan acertado y tan positivo el informe de este trimestre.

A continuación por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, hace uso de la palabra la Sra. Zamora Bastante, quien dice que efectivamente en este tercer punto vuelven a hablar del seguimiento del plan de ajuste y en este documento, a diferencia de los anteriores ya tienen novedades, porque efectivamente los otros eran un copia y pega, y estaban en la misma situación, y en este documento del cumplimiento del plan de ajuste lo que sí están viendo es que se ajusta a los vecinos y el que no se ajusta o que no trabaja en la gestión es el equipo de gobierno, porque las medidas que dependen de su gestión, como es el hacer una mayor inspección y tomar medidas para que la recaudación sea la adecuada, siguen igual informe tras informe, el Interventor dice que no se ha tomado ninguna medida al respecto de esos puntos y eso lo llevan viendo desde que se aprobó el plan de ajuste. Lo que sí les dicen en éste es que las subidas en las tarifas de las tasas se están aplicando; hay que recordar a todos los vecinos las subidas que se tuvieron y la reducción en las bonificaciones consecuencia de ese plan de ajuste que aprobó en solitario el equipo de gobierno del partido popular, porque efectivamente lo que sí dice el informe es que ya las bonificaciones a las familias numerosas en el impuesto de bienes inmuebles están bajando, la norma general ha pasado de un 30 a un 20 y las de 40 a un 30, el plan de ajuste les dice que las familias numerosas tienen menos bonificaciones y eso sí se está aplicando. También les dicen que en todos los impuestos sobre vehículos de tracción, incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el ayuntamiento les está aplicando a los vecinos los incrementos que se acordaron por ese plan de ajuste. Igualmente las bonificaciones en las obras de especial interés y utilidad pública también se



han bajado pasando de un 75 a un 50, es decir, el seguimiento del plan de ajuste o el sufrimiento del plan de ajuste lo están teniendo los vecinos que están viendo que estas medidas las están aplicando, pero todas aquellas de la zona azul, de recaudación, de tener una gestión tributaria que les exige un esfuerzo de tomar medidas, vuelven a incumplirlas y no se aplican en este plan de seguimiento. Ya les dijeron en el plan anterior y les vuelven a repetir que se tienen que poner las pilas en aquello que depende del equipo de gobierno, de estas medidas de gestión, de estas medidas de recaudación tributaria, porque lo único que con este informe les están diciendo a los vecinos es que lo que dijeron que iban a hacer de subirles los impuestos y las tasas, lo están haciendo y que se lo cuentan al Ministerio y eso no es para estar contentos porque esas subidas de tasas e impuestos cree que para todo el mundo no es fácil aplicarlas y no tienen que estar contentos de que eso lo están haciendo. En definitiva, el plan de ajuste quienes lo cumplen son los vecinos, los que están haciendo que esto vaya bien es el esfuerzo de los vecinos de la ciudad y lo que tiene el equipo de gobierno que hacer es trabajar en aquello que les incumbe, se darán por enterados de este plan de seguimiento, pero les instan, como ya hicieron en el pleno anterior, a que en el siguiente lo que depende del equipo de gobierno también se cumpla.

Contesta el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, dirigiéndose en primer lugar a la Sra. Soáñez, que ya va hacer casi dos años que están aquí sentados en esta nueva Legislatura, cuando se dice que es dar cuenta no tiene por qué pasar por comisión, cree que es inútil entrar en ese tipo de debate porque debería saber que es dar cuenta y no tiene que pasar por comisión, y lo que hacen es simplemente en vez de dar cuenta tener un pequeño debate y cree que es enriquecedor para saber de qué están hablando.

El tema de las tasas, en el informe se recoge efectivamente aquello que acordaron en el pleno de Noviembre, pero no digan que el equipo de gobierno lo que hace es atacar el bolsillo del vecino y que se quedan solos, no, el plan de ajuste en el fondo y para equilibrar las cuentas del ayuntamiento es un esfuerzo común de todos en el que la oposición no quiso estar, un esfuerzo común de todos ahora que tienen un gobierno central que se preocupa de los ayuntamientos y de al menos tratar de darles una solución global a esa deuda que tenían acumulada, de ese retraso en el pago a proveedores que seguramente estará causando a éstos problemas con nóminas de trabajadores y que podría provocar despidos, supone que el plan de ajuste a nivel estatal ha supuesto el haber cortado un montón de despidos por culpa de la asfixia a la que estaban sometidos las administraciones públicas.

Es muy significativo que le digan que lo que hacen es atacar el bolsillo de los ciudadanos, pues no, les dice que esto es con el esfuerzo de todos y la situación actual es la que es. Pero ¿cuál era su alternativa o su propuesta?, generar más gasto, lo han dicho cuando había enmiendas a los presupuestos, en el caso de las ordenanzas fiscales no querían subir absolutamente nada incluso perjudicando a la hacienda local sin tan siquiera tener en cuenta el coste de la vida; también han propuesto disparatar el capítulo I, entrar en conflicto con empresas a las que tiene contratadas el Ayuntamiento rescindiendo contratos y asumiendo costes e indemnizaciones, es decir, su modelo no es la alternativa a lo que está haciendo el equipo de gobierno, lo que están haciendo es poner este plan de ajuste, equilibrar las cuentas en un momento difícil y lo que sí les dice es que hay un montón de datos objetivos que evidencian que van en la buena dirección y hay muchos informes ya



positivos que evidencian el buen trabajo de este equipo de gobierno y que por ser datos objetivos no pueden rebatir. El plan de ajuste se aprobó con el visto bueno del Ministerio, los presupuestos 2.012 eran reales y se ajustaban al gasto del ayuntamiento, la liquidación del presupuesto evidenció una liquidación positiva después de haber visto, como bien conocen, la de 2.010 y 2.011, informes que cumplen en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la regla de gasto y límite de deuda, por tanto son muchos datos objetivos que evidencian que van bien y lo que dice la oposición no es nada nuevo, lo que hacen es que lo único que genera es más endeudamiento y lo están viendo en Puertollano, Valdepeñas, Cuenca, Toledo y no sale de Castilla La Mancha para no abochornarles.

**El Pleno queda enterado de la documentación a que se refieren los siguientes términos del informe de Intervención de 18 de Abril de 2.013:**

**“ IV.- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE AJUSTE**

*En primer lugar, se ha procedido a cumplimentar los modelos remitidos por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, tanto en lo que se refiere al seguimiento de Ingresos, Gastos y Endeudamiento, referidos al primer trimestre del presente ejercicio, en todos sus apartados.*

*En la elaboración de los modelos indicados se ha tenido en cuenta los datos que se recogieron en el Plan de Ajustes.*

***En el modelo de Ingresos*** se ha partido de las previsiones iniciales del Presupuesto de 2.013 y también de los datos derivados de la liquidación de 2.012, teniendo en cuenta los incrementos fiscales que se han aprobado y que tienen que aplicarse dentro del ejercicio de 2.013. Las estimaciones recogidas en los documentos cumplimentados son aquellas que se derivan de lo que pueda corresponderse al primer trimestre de 2.013 con carácter provisional con las dificultades que ello puede conllevar visto un Estado de Ejecución a 31.03.2013.

***En el modelo de Gastos*** se ha seguido la misma regla de actuación que en Ingresos. Si bien, en la columna de proyección se ha tenido en cuenta el porcentaje de no ejecución que se estableció en un 2%. Esta medida también se ha reflejado en el formulario destinado a las magnitudes financieras y presupuestarias "Ajustes SEC".

***En el modelo para reflejar el Endeudamiento*** se ha partido del importe de la deuda vida a fecha 31.12.2012 e incrementando en las disposiciones y disminuyendo el saldo resultante en las cuantías amortizadas hasta 31.03.2013. De la operación de Endeudamiento del RDL 4/2012, la proyección anual es igual al importe contratado puesto que en este ejercicio no se amortizará nada.

***En cuanto a los ajustes de Ingresos y Gastos***, se han aplicado las medidas previstas en el Plan de Ajuste. Los derechos reconocidos Capítulos I, II y III, según el estado de liquidación provisional a 31.03.2013 han sido estimados en el 90% de Recaudación real. En los gastos la totalidad de la previsión presupuestaria se les ha aplicado un 2% de no ejecución.

*Las observaciones más importantes a fecha de 31/03/2013, según datos que disponemos a esta fecha son las siguientes:*



- *En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, según aparece reflejado en la medida B.1 Descripción Medidas de Ingresos, no se ha llevado a cabo ninguna medida tendente a inspeccionar las Obras Menores que se exaccionan por autoliquidación al estimar que actualmente existen hechos impositivos valorados por debajo del importe real de la obra o no se ha llegado a declarar la obra. En el caso de Obras mayores, a fecha actual, no consta que se haya adoptado medida por los servicios correspondientes para practicar la liquidación definitiva del presupuesto ya que actualmente solamente se lleva a cabo la liquidación provisional.*

*En la Ordenanza fiscal reguladora del **impuesto sobre bienes inmuebles** de naturaleza urbana, se ha introducido y, por tanto modificado, la bonificación para familias numerosas de categoría general establecida en el 30% pasando al 20% y para familias numerosas de categoría especial ha pasado del 40% al 30%. Esta medida recogida en el Plan de Ajuste la damos por cumplida.*

*El Plan recogía para el ejercicio 2.013 en relación con el **impuesto sobre vehículos de tracción mecánica** un incremento del coeficiente a aplicar a las tarifas de las categorías A y F, que pasaría del 1,922 al 2 y las tarifas de los B, C y D, que pasaría del 1,860 al 1,93, es decir, se aplicaría un incremento de las tarifas del 3,5 %.*

*La ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ha recogido las anteriores determinaciones y las mismas se están aplicando ya dentro del ejercicio de 2.013.*

*Por lo que respecta al **impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana** la ordenanza reguladora de este impuesto ha recogido las modificaciones previstas en el Plan para su aplicación en 2013, haciéndose incrementado el porcentaje anual vigente para todos los periodos anuales en el 3,5% y de otra parte, el tipo de gravamen vigente aplicable al periodo de hasta 20 años también ha experimentado un incremento del 3,5%.*

*La misma ordenanza ha sido modificada en su artículo 14 en el sentido de que la bonificación prevista del 75% para las transmisiones a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y los adoptantes, quedando fijada la misma en el 35%.*

*Además podemos confirmar que las declaraciones existentes en Gestión Tributaria pendientes de liquidar por no conocerse el valor catastral de los inmuebles, se están llevando a cabo y entendemos que el resultado final de las liquidaciones que se practiquen puede dar lugar a obtener la cantidad de 215.000 Euros.*

*Por lo que respecta al **Impuesto sobre construcciones y obras**, la ordenanza fiscal reguladora del mismo ha sido modificada para su entrada en vigor de 2.013 en lo que se refiere a las bonificaciones en relación con las construcciones, instalaciones y obras de especial interés o utilidad pública que ha pasado del 75% al 50%; así mismo, la bonificación prevista para las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, ha pasado del 90% al 60%, también ha pasado del 50% al 40% la bonificación establecida en las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.*

*En la medida B.2 Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria, no consta que se haya llevado a cabo convenio para hacer las mismas más eficaces con la Junta de Comunidades.*



*En la medida B.3 Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible o grabados, no se lleva a cabo la inspección municipal sobre la ocupación del dominio público local en todo lo que se refiere a la ocupación con materiales de construcción, vallas y andamios, zanja en vía pública, contenedores, etc.*

*En la medida B.4. Correcta financiación de tasas y precios Públicos. En lo que se refiere al estacionamiento regulado "Zona Azul", se tenía previsto la ampliación de las plazas de aparcamiento recibiendo a cambio un canon inicial de 1.000.000,00 € que se obtendría en el ejercicio actual, además de la participación del Ayuntamiento en los ingresos derivados de la utilización por incremento de las plazas (86.000 €).*

*A fecha de hoy no se ha llevado a cabo la ampliación de la vigente zona azul; se prevé que la actuación se lleve a efecto dentro del ejercicio 2.013, aunque a fecha de emisión de este informe no se ha aprobado o tramitado el expediente correspondiente para hacer realidad esta medida.*

*Por lo que se refiere a la financiación del servicio de abastecimiento de agua la ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ha incrementado en un porcentaje del 3,5% en lo que se refiere a los consumos y el 3,5% a la cuota fija que se venía aplicando 6,59€. Además se ha incorporado a la cuota fija un incremento de 6,213 € por trimestre y usuario cuya recaudación servirá para financiar las obras que hacía mención el plan de ajuste de conducción desde la Torre Abraham-Gasset y mejora de abastecimiento de Ciudad Real.*

*Por lo que respecta al servicio de alcantarillado y saneamiento, se ha modificado la ordenanza fiscal reguladora de la tasa incrementando el 3,5% el importe de la cuota fija que venía fijada en 1,78€ trimestre-usuario. A la cuota resultante se le ha sumado 4,6235€ por trimestre y usuario cuya finalidad es amortizar los costes de las obras de la EDAR.*

*En la medida B.2. Descripción Medidas de Gastos, en lo referente a reducción de costes de personal se estableció la supresión de una dedicación plena. No se ha llevado a cabo, y la misma se ha sustituido por una dedicación parcial. En cuanto a la reducción de gasto por concepto de personal temporal (no contratación de personal laboral y finalización de contratos de personal interino), no se ha cumplido en su totalidad si tenemos en cuenta que en el ejercicio 2.013 debería haberse computado un no gasto por importe de 427.350,00 que junto con la misma cantidad de ahorro del 2.012 arrojaría un total de ahorro en el ejercicio de 2.013 de 854.701,00 €. Se ha cumplido con la reducción del complemento de dedicación dado que en el 2.012 el gasto superó con creces la previsión ya que no se llegó a la negociación para fijar en este ejercicio un gasto igual al crédito recogido. En 2.013 se ha cumplido la medida de ahorro en tanto que la cuantificación del complemento de dedicación conlleva el ahorro previsto dentro del plan de ajuste. Las gratificaciones prevé un ahorro presupuestario conforme a lo establecido en el plan de ajuste ya que en el ejercicio 2.012 había una previsión de 249.000,00 € y en 2.013 solamente se recogen 182.000,00 €. En cuanto a las Ayudas Sociales el ahorro dentro del 2.013 es significativo si tenemos en cuenta lo establecido al respecto por el RDL 20/2011 y la diferencia de previsión presupuestaria entre el ejercicio 2.012 (150.000,00 €) y la previsión de 2.013 que es de 500,00 €.*

*Por otro lado en la Medida 16 en Otras medidas, de reducción de gastos, la previsión sobre actividades concejalías y gastos de protocolo y libre designación se ha cumplido desde el mismo momento en que dicha reducción se tuvo en cuenta en las previsiones del presupuesto del presente ejercicio al haberse aprobado con posterioridad a la fecha de aprobación del Plan de Ajustes. En el presupuesto de 2.013, las previsiones presupuestarias recogidas en el estado de gastos en concepto de actividades de concejalías ha experimentado una rebaja respecto al 2.011 y a 2.012.*



*En los contratos vigentes de prestación del servicio de limpieza de edificios públicos y de limpieza de colegios, no se ha llevado a cabo la reducción de los mismos previstas en un 20%, aunque, este posible ahorro puede quedar compensado con el coste de nuevos edificios públicos que han entrado dentro del servicio. Pero no consta el estudio correspondiente.*

*Los datos contenidos en el presente informe han sido volcados en la plataforma telemática de captura de datos habilitada al efecto en el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 18 de Abril de 2.013, por medio de mi firma electrónica.*

*Será necesario continuar con las medidas contenidas en el Plan de Ajuste en el futuro con el propósito de determinar si por este Ayuntamiento se han cumplido los objetivos contenidos en el mismo.*

*Del presente informe remito copia a la Sra. Alcaldesa para que proceda a dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.*

*Igualmente se remite copia al Sr. Secretario General del Pleno a los oportunos efectos de su inclusión dentro del orden del día de la sesión que corresponda.*

*(Ciudad Real, 18 de Abril de 2.013// EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL.- Fdo.- Manuel Ruiz Redondo)".*

#### **CUARTO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EDUCACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado en la sesión de la Comisión de Bienestar Social de 23 Abril de 2.013 y por un voto a favor, la abstención de los concejales del grupo socialista y el voto en contra de los siete concejales del grupo popular, no obtuvo dictamen favorable.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que esta moción lo que viene a pedir es que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno central para pedir la dimisión del Ministro de Educación, el Sr. Wert. Primero, porque desde la llegada del PP al gobierno se han recortado más de 5.000 millones de euros en educación, que esto ha repercutido en la merma en profesionales, en el aumento de niños y niñas en las aulas, en el aumento de las tasas de la educación no obligatoria, en las tasas en los comedores, transporte escolar... Estos recortes quieren justificar, mediante el proyecto de la LOMCE que atenta directamente contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Por esta reforma impuesta se plantea sin recursos en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa, se tiene un enfoque bastante mercantilista, supeditar la educación a intereses economicistas anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral; es privatizadora e incluye a las empresas como parte del sistema educativo y permite crear centros privados con servicios públicos, es segregadora ya que retiene itinerarios segregadores desde los 13 años y devalúa la formación profesional y convierte la educación en una carrera de obstáculos en continuas reválidas excluyentes. Su grupo considera que las medidas necesarias para mejorar el sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como para quienes





tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad que debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y para ello es preciso una educación pública de titularidad y gestión pública que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado; una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine de todas las formas el adoctrinamiento del currículo escolar y ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones y sacar ya la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Por ello, se pide que este pleno exija la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor. Que exija al Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros

Que exija igualmente la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y exigir al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública. Y por último, dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, indica que su grupo está a favor de esta moción porque por encima de ciertas cuestiones que apunta que no son esenciales, en lo que está absolutamente de acuerdo es en que consideran la LOMCE una Ley negativa para la educación pública, es una ley sin justificación, no se acompaña de análisis rigurosos acerca del sistema educativo vigente, de sus puntos fuertes y débiles y por tanto no se entiende el por qué de las medidas que adopta y por qué no ha propuesto un debate para analizarlo. Están en contra de la LOMCE porque es una reforma educativa que supone un menoscabo para la educación pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ésta ha jugado en el desarrollo de los últimos 30 años en España; están en contra porque no se puede utilizar una ley para adoctrinar e imponer concepciones ideológicas del partido político en el poder, porque se ha elaborado unilateralmente y porque debería haberse debatido previamente entre quienes integran la comunidad educativa y sus órganos rectores nacionales y autonómicos con quienes en definitiva debería haber consensuado y pactado posteriormente, por eso cuando llegue el momento de votar su grupo votará a favor de esta moción.

Manifiesta la Presidencia que en nombre del Partido Popular, al no estar la Concejala de Educación porque está convaleciente de una intervención quirúrgica que ha tenido esta semana, va a defender la posición del grupo popular el Sr. Gutiérrez González, Concejal Delegado de Juventud, quien contesta que, en primer lugar, dirigiéndose a la Sra. Soáñez, no les sorprende la moción que hoy trae aquí y en la que lo único que parece primar es el aspecto político exigiendo la dimisión del Ministro Wert, leyéndola le parecía bastante curioso que su postura como representante de Izquierda Unida en la exposición de motivos de esta moción, en su comienzo, como siempre comienza hablando de su



propio inicio de cuento particular y es que sólo se remonta a la llegada del gobierno del partido popular. Es curioso porque a su grupo se le ocurren muchas maneras de comenzar la exposición de esta moción y dándole vueltas podría por ejemplo comenzarla hablando desde la llegada al gobierno, por ejemplo en Andalucía donde gobiernan, desde la llegada al gobierno de izquierda unida en coalición con el partido socialista, porque le recuerda que desde el 2.012, que son coalición de gobierno, donde gobiernan, es en pocos lugares, pero donde gobiernan como es el caso de Andalucía, en educación por ejemplo que es el tema que hoy se trata aquí, se han recortado más de 620 millones de Euros; se han despedido en educación también, donde la Sra. Soáñez coge la bandera, más de 4.264 interinos y se ha recortado, es que a la Sra. Soáñez sólo le gusta hablar de recortes cuando gobierno el partido popular y donde gobierna el partido popular y le dice que se ha recortado en una comunidad abanderada de la educación, como decía anteriormente, y esa educación que en esa coalición conjunta que tienen izquierda unida y el grupo socialista entienden irónicamente como educación pública; esa izquierda plural de la que hacen gala se ha volcado también irónicamente con la educación pública, pues es verdad y es cierto que allá donde gobiernan y se dicen defensores de la educación pública, donde izquierda unida es gobierno ha recortado en educación secundaria, formación profesional y en todo el lastre educativo que ha hablado anteriormente en esta comunidad autónoma. Después de todo esto que le acaba de explicar que le diga la Sra. Soáñez como representante de izquierda unida a qué partido político se creen hoy aquí, a qué izquierda unida se van a creer hoy aquí, ¿a la que recorta en educación y materia social cuando está en el gobierno?, ¿a la izquierda unida que donde no gobierna, como es el caso de aquí de Ciudad Real donde está sola la Sra. Soáñez representando a izquierda unida presenta mociones a golpe de órdenes de partido a nivel nacional?, ¿a qué izquierda se creen, a la más radical y más retrógrada que no condena por ejemplo acosos a políticos y se pone al lado de los violentos?, ¿a qué izquierda unida se van a creer, a la que intenta dar lecciones de buen ciudadano cuando hay que recordarle que en su partido cuando hablan de ética y moral su partido en este momento debe más de 2 millones de Euros tanto en IRPF como en trabajadores a la Seguridad Social; ¿a qué izquierda unida se creen, a la que intenta hoy en este pleno dar lecciones de lo que es la ética y la moral cuando en su propia casa no sabe lo que es hablar de ética y moralidad?, la verdad es que sinceramente le tiene que dejar claro que su grupo político y él mismo como representante del partido popular le dice que ni se creen a izquierda unida que está gobernando y tampoco se creen a la izquierda unida que viene a presentar mociones a golpe de órdenes de partido a nivel nacional y sobre todo donde no gobierna que es lo más preocupante. Le va a citar textualmente lo que decía hace poco más de un mes en una marcha que se realizaba por Andalucía la plataforma de Andalucía Por la Educación Pública, de Profesores y Maestros por la Educación Pública, una marcha que fue de Málaga hasta Sevilla, él le pregunta porque es cierto que tal vez no lo sepa, si en esa marcha en la que se hablaba de educación, en lo que hoy viene a decir que le preocupa como representante de izquierda unida, si había algún representante del PSOE o de izquierda unida en Andalucía, pues le va a responder, no había ningún representante, porque donde gobiernan parece ser que es la educación de segunda y donde no gobiernan es la educación de primera donde intentan imponer sus mociones con esa demagogia que les suele también caracterizar. Y es cierto que parece ser que en Andalucía las protestas educativas no les gustan demasiado, la portavoz de esta plataforma decía textualmente: "... en la educación andaluza hay recortes", y también



hablaba de la inoperancia del gobierno andaluz y del gobierno en coalición. Le pregunta hoy aquí, porque en el primer punto de esta moción lo que se pide es la dimisión del Ministro Sr. Wert, le va a preguntar si hoy dentro de esa misma lógica y ese mismo razonamiento que ha expuesto en el pleno de Ciudad Real, si también va a pedir la dimisión del Sr. Griñán o del Sr. Valderas representante de su partido político que es coalición de gobierno en Andalucía, porque en esa tónica de la que está hablando si hoy exige al Ministro Sr. Wert que sea el máximo responsable de la educación en este país, también exija que donde gobierna izquierda unida exija la dimisión del Sr. Valderas por haber hecho esta cantidad de recortes educativos que comentaba anteriormente. Por tanto, Sra. Soáñez, mire lo que hace su propio partido donde gobierna, no sólo en materia educativa sino también en materia social, y después, como consejo aunque no es quien para dar consejos, le invitaría a que presentase esta moción con la autoridad moral suficiente para hablar de educación y de recortes en educación, porque sino también es cierto que estará en el derecho de decirle que parece que la Sra. Soáñez diferencia entre mejores y peores, parece que diferencia dependiendo de quién se encuentre en el gobierno, parece que diferencia entre interinos de Castilla La Mancha e interinos de Andalucía porque allí gobiernan y aquí no son coalición de gobierno. Parece que diferencia a esos maestros que se han ido a la calle en Andalucía, porque tampoco habla de los recortes que hacen donde gobiernan, o tampoco habla de esas reducciones en materia presupuestaria en lo social o educativo donde gobiernan y que también le recuerda que influyen a niños en edad escolar. En educación secundaria también han recortado donde gobiernan, en formación profesional donde también gobiernan, por eso le dice que primero miren lo que tienen en su casa y después tengan la autoridad moral suficiente para venir a este pleno a exigir que se hable de educación.

Es cierto también que la postura del grupo socialista no le sorprende, que hoy venga a votar sí a esta moción de izquierda unida no les sorprende porque no les sorprende la demagogia con que habla el partido socialista en materia educativa, lo tienen más fácil aún, tienen al Sr. Valverde que ha sido Consejero de Educación en esta región, pregúntenle lo que ha hecho por la educación en esta región, pregúntele los 9 años que fue consejero en esta región qué hizo por la educación en Castilla La Mancha, ¿se lo dice él Sr. Valverde?, tasa de fracaso escolar de las más altas de este país, tasas de abandono escolar de las más altas de este país, y si quiere puede hacerlo, le puede decir y hablar del informe PISA por ejemplo en los que Castilla La Mancha no está representada porque según el Sr. Valverde era demasiado caro habilitar un informe PISA para esta región. Le dice que si vienen a hablar de educación pública no se puede hablar de economía, porque entonces están entrando en una incongruencia radical, pero como dice, que izquierda unida y el grupo socialista vayan en este sentido en conjunto a su grupo no le sorprende. Sra. Soáñez, también le invita, como es costumbre, a que si usted o su partido cogen demagógicamente la bandera de la educación, a la que como decían anteriormente dan la espalda cuando gobiernan, la cojan en todos los lugares y en todos los contextos posibles, no la cojan al antojo de la demagogia y del partidismo del que hacen gala porque de lo contrario y como decía anteriormente no tienen la autoridad moral para hablar de educación, cuando llevan en una mano la bandera educativa y en la otra la del "yo invito que tú pagas" que es la política también les suele gustar hacer y que se asemeja al partido socialista. A su grupo, la izquierda en este país y en esta región a lo que les ha acostumbrado es a gastar por encima de lo presupuestado, a gastar sin consignaciones presupuestarias, a hablar de



dinero público como si no tuviera propiedad, y luego es cierto que también la izquierda en este país les ha acostumbrado a mirar para otro lado, a incitar a que el país salga a la calle cuando no están en el gobierno y a sumarse a la algarada demostrando la mayor hipocresía que se puede recordar en este país o en esta región. Pero como les decía, estén tranquilos, hay un gobierno del partido popular que va a ser el que abogue por una educación pública, gratuita y de calidad. Él sabe, Sra. Soáñez, que también exige que esta moción la lleven a las Cortes Regionales, Congreso, Gobierno Central, Grupos Políticos del Congreso y Senado, pero tiene algunas dudas y con esto va a ir concluyendo; en primer lugar tiene la duda de que la Sra. Soáñez hace dos años que cree que quería presentarse al Congreso o al Senado, no sabe todavía dónde está y cree que todavía ansía estar en el Congreso de los Diputados, en el Senado, las Cortes o que se la conozca al menos por allí, pero viniendo a las elecciones a las que se presentó a su ciudad, a Ciudad Real, le recuerda y le va a preguntar también y cree que le va a responder, porque él le va a responder alto y claro, dígame cuántos colegios en la ciudad se han privatizado hasta el momento.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida la Sra. Soáñez Contreras manifiesta que al Sr. Gutiérrez le ha quedado muy bien el discurso político que ha hecho, ha atacado muy bien a los dos partidos de la oposición como es su forma habitual, pero realmente no ha reconocido la valía del Ministro Sr. Wert que es el que piden que dimita porque entienden que no está haciendo la labor adecuada para defender la educación en el país. Están hablando de educación a nivel general, pero si el Sr. Gutiérrez quiere pueden bajar el escalón y pueden hablar de la educación a nivel autonómico o local; a nivel autonómico dice que en Andalucía se ha recortado mucho más que en toda España, no ha sido así, lo sabe, los datos no son ciertos o igual se ha confundido en algún cero, pero decirle que en Andalucía sí ha habido despidos de profesorado interino, han sido 3.000 personas y en Castilla La Mancha han sido 8.000 personas los interinos despedidos o no renovados los contratos. Pero como están hablando del nivel general no hay que ir mirando punto por punto sino la generalidad, el que se está privatizando la educación en Ciudad Real no han tenido la opción de hacer más colegios privados porque ya existen los tres colegios concertados que hay y ciertamente no ha habido más, pero sin embargo sí se ha potenciado la construcción y desarrollo en uno de ellos en gran diferencia con el resto de colegios públicos, eso es evidente y sólo hay que pasearse por la puerta del colegio y ver las instalaciones y la situación que tienen en el momento actual. Pero lo que están hablando, al margen de todas las demás críticas que no va a entrar en ellas porque no le parecen importantes, lo que están hablando es de la situación que hay en este momento en el estado español y saben que se están llevando encierros en todo el estado en distintos centros escolares por parte de alumnado, profesorado, padres y madres de los alumnos; se están llevando a cabo encierros y está prevista una huelga para el día 8 de Mayo, lo que quiere decir que no solamente es izquierda unida la que está en contra de estas reformas, probablemente tampoco sea únicamente el grupo socialista el que esté en contra de estas reformas sino que la sociedad en general y lo están viendo y comprobando está molesta, está dañada porque se le están quitando los recursos escolares que sus hijos y sus hijas tenían hasta el momento. Como han retirado las aulas de las escuelas rurales, como han retirado los servicios de comedor donde los niños ahora mismo no pueden comer o bien tienen que ir con el tupper, o no tienen medios económicos por el precio de los comedores, donde también han eliminado los transportes escolares en muchísimas rutas y eso es cierto



y evidente, no se ha traído el dato, pero ya sabe cuántas rutas escolares están desapareciendo, donde la población, incluidos los representantes municipales y no todos son de izquierda unida ni del partido socialista, están defendiendo que tienen que tener un transporte escolar para llevar a estos alumnos a la escuela más próxima, una serie de recortes y problemas que están surgiendo en la sociedad en general que no es un problema solo que se le ocurre ahora a izquierda unida porque no tenían otra cosa que hacer.

En las manifestaciones que hubo en defensa de la escuela pública en Andalucía sí que estaban representantes de izquierda unida, porque en todas las movilizaciones que existan donde se esté defendiendo la escuela pública y una escuela igualitaria, fijo, y pueden ir a contar las personas que había en la manifestación, hay representantes de izquierda unida.

Ya no sabe cuántas cosas más ha dicho el Sr. Gutiérrez, pero lo que quiere es resumir comentando que cuando el propio Consejo de Estado está diciendo que la reforma no es la más adecuada porque está interfiriendo en la potestad de las comunidades autónomas, principalmente en la lengua en la que tienen que impartirse las clases, si desde Europa se está diciendo que España es el único país de Europa sin quedarse con una asignatura en la que se hable de ética, de formación ciudadana, de responsabilidad, solidaridad, de una serie de principios importantes e imprescindibles para los niños en edad temprana, si con todos estos problemas todavía le parece que el proyecto de reforma de la LOMCE que presenta el Sr. Ministro es el mejor que puede llevar a cabo España entonces es el resto del mundo el que está confundido. No serán los que invitan y los demás pagan, ella por lo menos no es de ese calibre quizá se pase de espléndida, pero le parece que ahora es el PP el que va en sentido contrario, es el conductor suicida de la autopista porque todo el mundo va en contra suyo, probablemente tendrían que hacérselo ver por qué el resto de la gente está en contra, incluso los países de Europa están viendo que el camino no es el más adecuado, no solamente en educación que es lo que hablan, porque el Sr. Gutiérrez ha hablado de todos los temas pero todos los temas tienen también salida y crítica dentro y fuera de España de lo que está haciendo el partido popular.

Señala la Presidencia que debe ir acabando su intervención porque se le ha acabado el tiempo.

Indicando la Sra. Soárez Contreras, que se le ha pasado su tiempo más rápido que el del Sr. Gutiérrez.

Aclarando la Presidencia que sabe que en turno de réplica son cinco minutos y la verdad es que le molesta que ponga en duda que pone tiempos diferentes porque el tiempo es el que es para todos, se han pasado exactamente igual los dos. Es verdad que siempre les deja un poco más de tiempo para que puedan concluir las frases, lo hace igual para todos, pero el turno de réplica son cinco minutos.

Concluye la Sra. Soárez Contreras, diciendo que en los recortes en las políticas sociales donde gobierna izquierda unida con el partido socialista si tiene que compararlos con los recortes sociales que están haciendo en los sitios que gobierna el partido popular o en el propio Estado, desde luego nada tendrá que ver porque por ejemplo, y van a verlo dentro de un rato, en cuanto a la política de vivienda que se está llevando donde gobierna



izquierda unida no tiene nada que ver con la política que se está llevando en el resto de los sitios y una serie de cuestiones que no vienen al caso porque sólo hablaban de la mala gestión del Ministro de Educación y del problema que puede producirse en la educación y en el futuro del país.

Seguidamente por la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dirigiéndose al Sr. Gutiérrez le indica que ella pensaba que iban a hablar de la LOMCE pero le ha sorprendido con una andanada política que nada tenía que ver con el objeto de la moción, de manera que por eso no va a intervenir en ese tema porque si lo que quiere es que en alguna ocasión hablen del desmantelamiento de la educación pública en esta región, del nivel de calidad que había y del que hay, que sepa que están a su disposición cuando quiera para hacerlo.

Responde el Sr. Gutiérrez González, Concejal Delegado de Juventud, que en primer lugar, Sra. Soáñez, es curioso y le vuelve a resultar curioso que cuando quiere viene a hablar sólo del gobierno central y del Ministro Sr. Wert, pero cuando quiere también presenta mociones que aunque no sean municipales las presenta para que se les dé traslado a nivel regional, nacional, le falta decir también europeo, sideral, universal y mundial, pero es que lo limita sólo cuando quiere, este es el juego que la izquierda tiene en este país, juegan cuando quieren y cuando no quieren dejan de jugar, pues no, él también le puede hablar, igual que le ha hablado de educación a nivel nacional le habla de que esa educación a nivel nacional también viene lastrada por un gobierno del partido socialista de 8 años en el gobierno y de una ley como la LOE lastrada también por el gobierno socialista e igualmente habrá que hablar de lo que ha hecho el partido socialista y la izquierda en este país y también le quiere hablar de lo que hace izquierda unida donde gobiernan por ejemplo en Andalucía, permítale que lo pueda hacer, igual que la Sra. Soáñez muchas veces pide ese respeto él le pide que le respete, que hablen si quiere de educación de todos los contextos no sólo del que quiera la Sra. Soáñez, cree que es mucho más lógico y más racional que hablen de todos los contextos educativos, no sólo de donde gobierna el partido popular, que eso debe ser muy fácil. Y también le resulta curioso que cuando no le gusta lo que dicen vienen desde este lado de la bancada a hablar y a dar mítines políticos, tenga también el mismo respeto, él piensa muchas veces que la Sra. Soáñez viene aquí a dar un mitin político pero dentro de ese respeto que exige no se lo dice, porque viene a manifestar su posición como grupo político y él lo que hace aquí es representar su posición como grupo político, como el partido popular. Por tanto, tenga respeto cuando está interviniendo y no diga que va a dar mítines políticos porque él no lo ha hecho ninguna de las veces que la Sra. Soáñez ha hablado.

Y, Sra. Serrano, si quiere que hablen de educación, hablen, pero no después del PP, hablen de antes también y como le repite que lo tienen más fácil aún, si es que el Sr. Valverde ha sido Consejero, si es que les puede hablar de todo lo que han hecho en materia educativa, de lo que han hecho mal también hábleles Sr. Valverde, que seguro que también se le escapa algún dato. Pero, por si acaso, para que no se le escape ninguno de esos datos, le recuerda que el Sr. Valverde junto con el Sr. Fuentes, estuvieron en el gobierno que dejó a esta región 11.000 millones de euros de deuda, se lo va a recordar, sabe que se ríe pero cree que a la ciudadanía no le resulta tan gracioso, pero como también era Consejero de Educación cree que podrá salir a la calle y explicarles a los ciudadanos dónde están los 85



millones de euros que se han tenido que pagar desde que se fueron del gobierno regional y no se los pagaron a la universidad pública de esta región. También se lo podrá explicar a la ciudadanía y salir por las calles de Ciudad Real y explicarles cómo se fue, también hablaba la Sra. Soáñez del transporte escolar, cómo se fueron de esta región sin pagar más de 15 millones de euros en transporte escolar para los escolares de Castilla La Mancha; o también podrá explicar a los ciudadanos de Ciudad Real cómo se fueron sin pagar más de 18 millones de euros en gastos de funcionamiento de centros escolares, sabe que al Sr. Valverde no le importa, pero se lo podría explicar. También podría ir por las calles de Ciudad Real y hablar de los 2 millones de euros que dejaron sin pagar a los librereros de esta provincia y de la región, por ejemplo, también les podrá decir que puso en peligro el inicio del curso escolar del año 2.011, sabe que se asombra pero es lo que ha hecho el partido socialista en el gobierno, merecería la pena que no se asombrase porque sabe de primera mano que esto es lo que hicieron en el gobierno y dejaron más de 3 millones de euros de deuda en la educación y hoy vienen a hablar de educación pública, gratuita y de calidad, es que fíjense a lo que pueden llegar. La verdad es que tienen algo fundamental que son hechos y no palabras, 28 años de hechos en esta región que pueden hablar de educación, por eso le dice Sra. Serrano, que pueden hablar de educación cuando quieran, y si hablan de adoctrinamiento en las aulas también lo pueden hacer, de lo que pretendían con una asignatura como Educación para la Ciudadanía, hablan de adoctrinar cuando el partido popular está en el gobierno y no lo hacen cuando el partido socialista está en el gobierno e imponen una asignatura como Educación para la Ciudadanía.

Sra. Soáñez es falso el cierre de las escuelas rurales, también es falso que se hayan eliminado rutas de transporte escolar, hable de unificación si quiere de verdad hacer honor y gala a esa verdad y hable de unificación de esas rutas escolares en las que se dejaron más de 15 millones de euros sin pagar como decía anteriormente. Y habla también de que parecen los camicaces porque todo el mundo va en contra de ellos, a su grupo quienes les parecen realmente los camicaces es la izquierda de este país, los que cuando no están en el gobierno no vale el juego democrático y piensan que el partido popular amparado en el voto democrático de todos los ciudadanos no puede estar en el gobierno, y le recuerda que el presupuesto en materia social en esta región, ya que hablaba de Andalucía, que ha hecho una defensa de ese presupuesto, en esta región el presupuesto para el año 2.013 era un 85% destinado a materia social.

Cierra el debate la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que ve que siguen con el discurso político, que está muy bien, pero lo que quería saber era qué les parecía la moción que presenta izquierda unida y la oposición que está llevando el Ministro de Educación para este país. Como en eso no contesta sólo tiene que recordarle que desde que en Europa se está viendo con problemas, lo vuelve a repetir, que España se quede sin la asignatura de Educación para la Ciudadanía o como quieran denominarla, se puede cambiar la denominación, pero se va a quedar sin una asignatura donde se hable de los afectos, de la solidaridad, de la igualdad y de estas cosas tan importantes para los pequeños y para los mayores, y que el propio Consejo de Estado también está alarmado con esta reforma porque atenta contra la competencia de las comunidades autónomas.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO SE APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Bienestar Social en sesión de 23 de Abril de 2.013:

**"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

*Ma Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente*

**Exposición de motivos:**

*Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).*

*La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.*

*Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.*

*Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco "útiles" para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.*

*Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa "dura y evaluable" al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.*

*Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados "esperables" en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para*





*construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.*

*IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.*

*Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.*

*Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.*

**Por lo EXPUESTO, ESTE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:**

- 1. Exigir la **dimisión del Ministro Wert**, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor*



2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, **umentando los Presupuestos para Educación Pública** en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.
3. Exigir la **retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
4. Exigir al gobierno central **debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa** y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado."

#### **QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta propuesta fue tratada en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales celebrada el día 23 de Abril de 2.013, obteniendo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, por lo que no fue dictaminada favorablemente.

El Sr. Fuentes Pastrana, Concejel del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, hace uso de la palabra diciendo que quiere comenzar en primer lugar, antes de dar lectura exacta a lo que es la propuesta en sí, a los puntos que su grupo pide, hacer una reflexión sobre una serie de antecedentes que se están produciendo referidos a este ámbito. Por una parte ven que en este contexto en el que se encuentran de recesión económica numerosos son los indicadores que les dicen que hay una crisis importante del comercio minorista, en la moción se hace referencia a algunos de ellos, datos como por ejemplo los publicados por el INE donde se habla de una caída en las ventas de un 10'2%, en las ventas del comercio, datos de la asociación de trabajadores, etc. ¿Qué ocurre?, que estos datos que son generales, es cierto, esto no tiene que ver con la ciudad, son datos globales de cómo un sector está en crisis igual que hay otros muchos en este país, pero se concreta de una manera especial, evidentemente, en la capital, y se concreta porque la estructura del sector productivo hace que sean dependientes del sector servicios en general. Hay que recordar que aproximadamente unos 17.000 empleados, trabajadores de esta ciudad lo hacen en el sector servicios, esto viene a ser aproximadamente la mitad de los ocupados, y por tanto una serie de factores que tienen que ver, por una parte la bajada de sueldos en general, la disminución, desaparición de la paga extra de Navidad, el aumento del IVA o bien el incremento del número de parados repercute en que disminuye el consumo privado; al disminuir este consumo privado la actividad comercial se está



resintiendo de una manera importante. En definitiva, ¿qué pretenden?, ante esta situación, este es el contexto en el que se están moviendo, lo que solicitan, lo que vienen a pedir es que entre todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento puedan, en colaboración con los representantes y miembros del sector del comercio, que lleguen a consensuar una serie de actuaciones que les permitan de alguna manera defender el desarrollo comercial de la ciudad y en ese sentido lee exclusivamente lo que son los términos de la propuesta, que dicen lo siguiente:

- *Poner en marcha una campaña municipal para el incentivo de las compras en los pequeños comercios, como un primer paso hacia la puesta en marcha de un Plan Municipal de defensa y potenciación del pequeño y mediano comercio de Ciudad Real.*
- *Impulsar el diseño y puesta en funcionamiento de un portal web propio y exclusivo del comercio.*
- *Poner a disposición de los comercios del municipio de forma gratuita, la televisión municipal para elaborar una programación orientada al comercio.*

A continuación la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida señala que le parece que esta moción se ajusta bastante a la obligación que tiene el Ayuntamiento en actuar sobre este tema porque, como están acostumbrados a decir que las mociones que traen tanto el grupo socialista como izquierda unida, no tienen que ver nada con la ciudad y que se van por los Cerros de Úbeda, cree que esta moción es obligación de este Ayuntamiento atenderla, defenderla por parte del equipo de gobierno porque es imprescindible que al pequeño comercio se le ayude. Están teniendo una situación en la ciudad del mayor desempleo de la historia, estaba en más de 8.500 personas paradas, están en una depresión económica considerable por parte de todas las personas, no sólo de Ciudad Real sino del resto del país, pero hablan ahora sólo de Ciudad Real que sumado a la bajada del porcentaje más importante de personas que están trabajando es en la Administración, si se suma además la bajada de salarios por parte de la Administración y una serie de problemas económicos que han ido surgiendo en la ciudad, en la población de Ciudad Real y del resto pero hablan de aquí, le parece imprescindible fomentar el consumo en el pequeño comercio ya que son el sostén de la ciudad económicamente hablando, porque no es una ciudad de grandes industrias, de grandes empresas, sino del sector servicios y de pequeñas empresas y de personas autónomas, por tanto cree que no hace falta justificar nada más y es imprescindible, y sería un error por parte del equipo de gobierno no defender esta moción puesto que están hablando del futuro de la economía en la ciudad y de los ciudadanos que están intentando defender un pequeño comercio el cual están viendo que se hunde día a día.

Contesta la Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada de Promoción Económica y Empleo, que en primer lugar decirle a la Sra. Soáñez que su obligación no es defender esta moción sino defender el comercio de Ciudad Real y eso es lo que van a hacer que para eso están aquí.



Sr. Fuentes, les alegra que su grupo político sepa reconocer la importancia que tiene el comercio en esta ciudad y coinciden en que son necesarias las medidas que ayuden a este sector empresarial, un sector que es estratégico para el desarrollo económico y para la generación de empleo en la ciudad, medidas que como bien reconocen en la exposición de la moción, repercutirían en beneficio del comercio y de toda la ciudad. Como saben están a punto de cumplir dos años en esta Legislatura, dos años de grandes dificultades económicas para cualquier sector económico, cualquier sector productivo y también para las administraciones públicas, incluido este Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Ciudad Real ha hecho grandes esfuerzos de contención del gasto y de ajuste presupuestario pero no por ello este equipo de gobierno ha dejado de ejercer su compromiso con aquellos que más lo necesitan, ni tampoco han dejado de respaldar y apoyar a aquellos sectores que son estratégicos para el desarrollo económico y la generación de empleo en la ciudad como es el caso del comercio en particular, y este equipo de gobierno ha mostrado y sigue mostrando su compromiso, su apoyo, su sensibilidad y respaldo al comercio de Ciudad Real con programas concretos, con medidas específicas y con herramientas diferenciadas que están permitiendo que los empresarios y autónomos del comercio mantengan sus negocios abiertos con el consabido mantenimiento del empleo. Durante el 2.011 y el 2.012 en el IMPEFE se han llevado a cabo programas de consolidación empresarial, de tutelaje empresarial individualizado que no lo hace nadie en Ciudad Real y programas de networking en los que los autónomos y los empresarios del comercio han sido los más beneficiados. Estos programas han permitido que empresarios autónomos hayan mejorado sus conocimientos y sus técnicas en estrategia empresarial, marketing digital, gestión comercial y finanzas. Las convocatorias, las dos, han sido abiertas, gratuitas y voluntarias; la primera, la de 2.011 fue sufragada con fondos propios del Ayuntamiento y fondos propios por tanto también del IMPEFE, y la segunda contó con la cofinanciación del Ministerio de Industria. En estos programas el sector más beneficiado ha sido el comercio y las actividades económicas que han participado en estos programas han sido muy diversas, han participado papelerías, jugueterías, imprentas, comercios de alimentación, perfumería, fotografía, librerías, comercio online, agencias de viajes, serigrafía, servicios de informática, entre otros. Además, desde el IMPEFE ofrecen un sistema integral de calidad turística en destino, otro programa gratuito y continuado que ofrece a todas las empresas locales su incorporación a un distintivo de calidad con coste cero. Cualquier distintivo de calidad saben que llevan un gasto medio entre 3.000 y 5.000 Euros, pues este distintivo que se ofrece desde el Ayuntamiento a través del IMPEFE está promovido por la Secretaría de Estado de Turismo a través de TOURESPAÑA y a través de la FEMP, y el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del IMPEFE lo pone al servicio de todas las empresas locales, de todas, a coste cero; un distintivo que permite que el negocio sea más competitivo, permite mejorar la gestión empresarial, reconoce que los servicios que se ofrecen son de calidad, el comercio puede disponer de una guía de buenas prácticas y se benefician gratuitamente de un plan comercial y de marketing, y de un sistema continuado de formación para los trabajadores, con coste cero.

Otro programa, la tarjeta turística, cualquier comercio, cualquier empresa local de Ciudad Real puede adherirse a esta tarjeta y promocionar gratuitamente sus productos y servicios a través de la misma.

Otro programa de apoyo y respaldo a los comerciantes es la convocatoria de incentivos de ayudas económicas, una línea de subvenciones a fondo perdido con un presupuesto total



de 70.000 Euros que permite que los comerciantes que hayan empezado su actividad desde el 1 de Enero de 2.012 puedan recibir una subvención de hasta casi 8.000 Euros, para cubrir gastos de inversión el 90% de la tasa de licencia de apertura liquidada por el Ayuntamiento y subvenciones de hasta casi 2.000 Euros por la contratación laboral de trabajadores; una convocatoria que quiere hacer más fácil la vida de los emprendedores como el convenio que se firmó hace poco por parte de la Alcaldesa y el Presidente de la Cámara de Comercio que reúne a las dos instituciones en la Ventanilla Única Empresarial, que ofrece otro servicio también gratuito en materia de información, asesoramiento y tramitación. Gracias a esta herramienta desde el 1 de Enero hasta el 15 de Abril de 2.013 se han creado 77 nuevas empresas en la provincia, un 15% más de las que se crearon en el mismo periodo del año anterior y la mitad en Ciudad Real, y sobre todo en la actividad comercial. Esta herramienta que ofrece un servicio gratuito le cuesta a este Ayuntamiento 25.000 Euros anuales. Su compromiso con el comercio de Ciudad Real ha quedado también plasmado fielmente en el apoyo que este Ayuntamiento y este equipo de gobierno ha mostrado desde su comienzo a la ya creada Asociación del Comercio de Ciudad Real, han colaborado con ellos económicamente en todas las actuaciones que les han propuesto, con una colaboración económica incluso por encima de la que ha puesto sobre la mesa la Diputación Provincial, como es el caso de la Feria del Stock. Estas son algunas de las medidas municipales que el Ayuntamiento a través del IMPEFE dirige al comercio de Ciudad Real como dinamizador y motor económico de la ciudad. Pero son medidas concretas que se complementan y refuerzan con las que se están poniendo en marcha por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, tienen un plan de inversión y creación de empleo, un plan que tienen actuaciones concretas, con cuatro ejes estratégicos y uno de ellos el comercio en particular; el eje del comercio gira en torno a 7 líneas estratégicas con 21 actuaciones concretas encaminadas a apoyar al sector comercial en esta región. Además, el gobierno de Castilla La Mancha ha firmado convenios con varias entidades financieras con valor de 64 millones de Euros, con condiciones favorables para que el crédito no sea un problema para los negocios y también se ha rubricado un convenio con las 8 entidades crediticias más importantes de la región con valor de 28 millones de euros, en los que el gobierno regional financia el diferencial del 5'5 % del tipo de interés y el aval del 1'7% para que todos aquellos que tengan una idea de negocio puedan convertirla en una realidad. Además, el 27 de Marzo Castilla La Mancha cuenta con una nueva Ley de Medidas para la Dinamización y Flexibilización de la Actividad Comercial con la que se pretende dinamizar la actividad comercial minorista simplificando los procedimientos administrativos y flexibilizando el régimen general de horarios comerciales y de ventas promocionales en la Comunidad Autónoma, una ley que ha sido aprobada recientemente con el voto en contra del partido socialista, pero es una ley que va a permitir la apertura de las tiendas 12 festivos al año y establece que cada comerciante pueda determinar libremente el horario correspondiente a cada domingo o cada día festivo en el que ejerza su actividad y esta legislación flexibiliza los horarios hasta las 90 horas semanales y da luz verde a la licencia exprés, es decir, que si la ley se aprobó el 27 de Marzo a partir del 28 el que quiera abrir un comercio sólo tendrá que comunicarlo a este Ayuntamiento. Podría seguir pero se le agota el tiempo y tan solo quiere terminar comunicándoles que van a votar en contra de la propuesta porque, a pesar de que están de acuerdo en la importancia que el comercio tiene en la ciudad y lo que reporta al producto interior bruto de Ciudad Real, tiene que decirles que las propuestas que se presentan en la moción no les parecen



serias, no están estudiadas, no están detalladas en el sentido de que quieren trasladar esa apuesta que quieren hacer por el comercio de Ciudad Real porque entre otras cosas dicen que tienen un plan, ¿qué plan? ¿con qué medidas? ¿con qué presupuesto?, le invita al Sr. Fuentes a que les cuente su plan.

De nuevo tiene la palabras el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal Delegado del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, expresando que cree recordar que cuando ha presentado la introducción de esta moción entiende que en ningún momento, cree, ha juzgado ni prejuzgado ninguna actuación de este gobierno municipal en materia comercial, en absoluto, por tanto le extraña que como entrada a su réplica fundamentalmente se haya dedicado a defenderse, si él no ha criticado las medidas que se vienen desarrollando. Además, se les hacen una serie de críticas, sinceramente entienden no acertadas y ahora a continuación se lo va a explicar, pero el objetivo, su grupo tiene un objetivo que es igual seguramente que el del equipo de gobierno, si no lo ponen en duda, lo que sí quieren es que a través de la potenciación del sector sean capaces de mejorar la actividad comercial de esta ciudad. La Sra. Merino les ha hecho un amplio resumen de actuaciones a favor del comercio, perfecto, las conocen además porque en algunas de ellas como bien sabe han colaborado desde el punto de vista de que como miembros del IMPEFE en alguna convocatoria de la última etapa ya ha estado él y perfectamente la conoce, son muy interesantes todos los programas de competencia, son programas que han venido reclamando sucesivamente APA y en este sentido les parece muy bien. En cuanto al sistema integral, relacionado con el turismo, distintivo de calidad le gustaría que les dijese cuántos comercios lo han solicitado. En cuanto a la tarjeta turística le gustaría que les dijese cuántas personas la han utilizado, le recuerda que el último dato que tienen era de 30 personas, hace cuatro o cinco meses, después de llevarla en funcionamiento 8 meses, un éxito maravilloso. Claro, que tal y conforme tienen el turismo en la ciudad ¿para qué les va a servir?, desde luego para visitar Alarcos, no, para visitar el Museo del Quijote, no, para visitar exposiciones en la Merced, no.

Las ayudas al sector empresarial, ya le ha dicho que están de acuerdo, lo que sí le anima es a que busque y solicite las subvenciones al comercio minorista, búsquelas, pida la convocatoria y presente la solicitud en lo que ha mencionado en el gobierno de Castilla La Mancha, preséntela, el problema es que cuando la vaya a presentar le va a parecer que la última subvención finalizó en el primer trimestre de 2.011, lo puede hacer porque está en la Web.

Promoción comercial, desde luego en la página del IMPEFE no hay absolutamente nada que tenga que ver con esto, no hay ni en la del Ayuntamiento ni del IMPEFE, en la pestaña de enlaces por ejemplo no tienen nada que ver con los comercios de la ciudad, como si no existieran.

Le va a informar ahora de tres datos nuevos además, primero declaraciones del Presidente de la Asociación Comercial de Ciudad Real, "... brutal descenso de las ventas del comercio en la capital, 30%, cierre de comercios..."; en torno al 70% de los desempleados de esta ciudad, están en algo más de 9.000, lo son del sector comercios, algo más de 6.000 personas. Informe del Banco de España, del año 2.013, no lo dice él, dice que ha caído el consumo un 4'6 en tasa interanual, como consecuencia de una confluencia de factores, le vuelve a repetir los factores que ya saben cuáles son, caída de sueldos, aumento del paro, aumento del IVA, una serie de factores que según el Banco de España están en el origen



de esta situación. Y por último, el informe del Instituto Nacional de Empleo de Febrero de 2.013, precisamente habla de que la ocupación en el sector comercial ha caído un 2%, es decir, primero, ¿medidas se están haciendo?, sí, evidentemente, si él no las ha criticado, ni una ha criticado, ni ha criticado nada de la gestión, lo único que dice es que a pesar de esas medidas con la situación que están viviendo, la situación de recesión económica, el sector sigue teniendo problemas y como sigue teniendo problemas lo que proponían aquí hoy era un acuerdo de los partidos políticos para continuar incentivando actuaciones. Él no ha dicho que tenga un plan, ha dicho como un primer paso hacia la puesta en marcha de un plan municipal; le puede dar más de una idea si quiere, pero perdone que le diga, también el equipo de gobierno tendría que proponer algo. Le insiste, les dan ideas, monten una comisión y lo ven y aportan ideas. Por ejemplo, el portal de Internet, que podrían preguntarle al Ayuntamiento de Burgos donde está funcionando, cosa concreta y específica, por ejemplo, las reducciones que ya existen en la tasa de apertura ¿por qué no introducen la bonificación del cien por cien cuándo se produzca el cambio de titularidad en aquellos casos que el titular nuevo garantice los empleos?, son cosas concretas para analizar en el contexto de un plan consensuado de este Ayuntamiento.

Por la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, puntualiza que poco favor se hace a los pequeños comercios con la Ley de libertad de horarios, puesto que si es un pequeño comercio como el que tienen en Ciudad Real con un trabajador o el propio propietario del local, es prácticamente imposible atender el horario que se le ofrece por parte de esta reforma de la ley. Y luego, por otra parte, la obligatoriedad que tiene el equipo de gobierno por supuesto no se la va a imponer ella, claro está, pero lo que dice el Sr. Fuentes, si las políticas que están llevando a cabo con los datos económicos les ha dado que igual les confunde un poco, porque además muchos de ellos no se están llevando a la práctica como ya conocen, lo único que le parece de interés y de responsabilidad por parte de todos es admitir las propuestas que se hacen cuando lo que pretenden es beneficiar, en este caso a los comerciantes de la ciudad, no tiene ella que obligar a nadie pero sí parecerle de responsabilidad por parte del equipo de gobierno y del resto de miembros del Ayuntamiento, el querer colaborar con el pequeño comercio que es quien sustenta la economía de la ciudad.

En turno de réplica tiene nuevamente la palabra la Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada de Promoción Económica y Empleo quien le dice al Sr. Fuentes que le invita a que les cuente su plan municipal de defensa y potenciación del pequeño y mediano comercio de Ciudad Real, y ha hablado los cinco minutos de todo y nada a la vez, entre que va y viene y por el camino se entretiene, y no han conocido su plan, deducen que tienen un plan secreto o quizá más bien pueda ser un plan vacío de contenido que es lo que más se temen, un plan vacío de contenido para el comercio de Ciudad Real. Y le dice vacío porque es algo más en su manera de actuar, dice que conoce a la perfección las medidas que ha expuesto y que en alguna de ellas ha participado como ha sido en la convocatoria de incentivos y ayudas económicas, y ella quiere decir en esta sala que es cierto que esta convocatoria se aprobó en el último Consejo Rector del IMPEFE en el que no estuvo presente la representante de izquierda unida y quien estuvo presente por parte del partido socialista fue el Sr. Fuentes, cuando tocó el punto de aprobar esta convocatoria preguntó si se había cambiado algo, esa fue su intervención, lo cual ponía sobre la mesa



que ni se había leído el documento ni sabía de lo que estaban hablando ni sabía lo que estaban aprobando, por tanto le invita a que si tiene que hablar de comercio, de turismo, de lo que quiera, háganlo con planteamientos serios, estudiados, léanse los papeles porque no están aquí para perder el tiempo y menos aún le ha invitado a que les hable de su plan, no les habla de su plan, habla de todo menos del plan que tienen para el comercio y como le dice, las propuestas que les presentan no les parecen serias, incluso le va a decir algo más, le da la impresión de que ve demasiado la televisión y sobre todo a altas horas de la madrugada porque lo que propone es que dediquen una parte de la televisión municipal, un espacio gratuito para una programación orientada al comercio; no cree que el futuro y el presente del comercio de Ciudad Real dependa de tener un espacio televisivo en el que les ofrezcan como trocear una zanahoria de diez maneras distintas o cómo limpiar el sofá sin levantarse de él, cree que hay que ser mucho más serios porque están hablando de economía, de rentas familiares, de empleo, de negocio y por tanto están hablando del comercio que es lo que mantiene activa y dinámica la economía de la ciudad.

Y por último, les invita a que realmente se centren con lo que quieren hacer con la televisión de Ciudad Real, ahora quieren tener ese espacio para ofrecerles el corte de la zanahoria de diez maneras distintas, pero es que hace cuatro días en este pleno también proponían el cierre de la televisión porque según decía el Sr. Artiñano porque su mujer no se creía que iba a los actos porque no le veía en la tele, esas afirmaciones tan serias y tan tajantes se han dicho en este pleno, por eso cuando presenten una moción háganlo en serio, estudien las mociones y tráiganlas aquí de manera detallada. Y dicho esto, lamentan decirles que van a votar en contra porque no les parece que traten con seriedad las mociones que aquí traen.

Cierra el debate el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, señalando que en cualquier caso decir que en primer lugar les queda solamente, como de costumbre, que una vez pasado el tiempo hagan suya esta moción y se tomen en serio la situación, lo dice porque curiosamente tuvieron un debate sobre una serie de medidas que les parecía que era un plan no consistente, que no eran ideas concretas y curiosamente le dijo que lo conocía perfectamente porque la Sra. Merino vivía allí, y luego se alegró mucho cuando algunas de las medidas que propusieron en el Plan Integral de Desarrollo del Barrio de Nuestra Señora de los Ángeles al poco tiempo algunas de esas medidas se hicieron como por ejemplo la valla, por tanto, pasado el tiempo seguramente el equipo de gobierno lo hará y su grupo se alegrará.

En segundo lugar, Sra. Alcaldesa, permítale esta reflexión, la hace en general, pero a veces uno tiene la sensación de que el equipo de gobierno parte de una premisa y es que son los únicos que lo saben hacer y además sobre todo, que cree que es lo más grave, es que son los únicos que tienen la posesión de la verdad absoluta; él es más modesto, no sabe mucho de este tema, procura aprender, no ha presentado ningún plan, le ha incitado a que lo hagan juntos, sí le ha dicho medidas concretas y le recuerda, para aclararlo a efectos de acta, que cuando preguntó era precisamente porque se había leído la convocatoria y sino su representante se lo puede decir, y como sabía de lo que iba preguntó si había alguna modificación, se le dijo que no, pues de acuerdo, y le recuerda y no tiene por qué saberlo porque la Sra. Merino por otras circunstancias no pudo asistir, pero que en una de las reuniones sobre este tema ya estuvieron hablando con la persona responsable del IMPEFE, por tanto perdone que le diga que sí. Y por cierto, no ve la televisión ni a altas horas de la





madrugada ni a medianas, no es uno de sus hobby favorito, desde luego la Sra. Merino ha entendido muy mal la propuesta, lo lamenta.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APROBÓ la siguiente propuesta que tampoco fue dictaminada por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 23 de Abril de 2.013:

*"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **PROPUESTA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL***

*El último dato publicado por el Instituto Nacional de Estadística, relativo al mes de febrero, indicaba que las ventas del comercio al por menor bajaron ese mes un 10,6% en relación a igual mes de 2012, lo que supone casi dos puntos por debajo de la tasa registrada en enero. La caída de las ventas en Castilla-La Mancha durante el pasado mes de febrero fue del 10,2. Con estos datos, son ya 32 meses consecutivos de caída de sus ventas.*

*La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos interpreta estos datos como una muestra de la mala situación por la que está atravesando el sector. De esta forma el comercio se ha convertido en uno de los sectores más afectados por la crisis económica.*

*En una ciudad como Ciudad Real en la que más de la mitad de los ocupados lo son en el sector servicios, juega un papel fundamental el comercio, en el marco de su estructura productiva. Por este motivo, la disminución del empleo en las administraciones, así como las diferentes reducciones salariales originan, entre otros factores, una disminución del consumo privado, lo que a su vez hace que se resienta la actividad económica, así como el empleo existente en el sector. Es más que notable y evidente que el número de comercios y pequeñas empresas que se han visto en la necesidad de dar por finalizada su actividad en la ciudad es importante.*

*El último informe de actividad económica de la CAIXA cifra la variación de las actividades comerciales minoristas en la ciudad en un -16%.*

*Es necesario por tanto que se articulen medidas que ayuden a este sector, por lo que esta moción pretende ser un medio, para que tanto las fuerzas políticas del Ayuntamiento, junto con los comerciantes, sean capaces de generar una serie de actuaciones en defensa del desarrollo comercial de nuestra ciudad. Cabe recordar, que un comercio fuerte nos beneficia a todos, trabajadores, comerciantes e incluso al ayuntamiento que obtendría un incremento de ingresos por impuestos; en definitiva una mayor calidad de vida.*



*Por todo ello proponemos:*

- *Poner en marcha una campaña municipal para el incentivo de las compras en los pequeños comercios, como un primer paso hacia la puesta en marcha de un Plan Municipal de defensa y potenciación del pequeño y mediano comercio de Ciudad Real.*
- *Impulsar el diseño y puesta en funcionamiento de un portal web propio y exclusivo del comercio.*
- *Poner a disposición de los comercios del municipio de forma gratuita, la televisión municipal para elaborar una programación orientada al comercio”*

#### **SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A LA TRANSPARENCIA.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se trató en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de Abril de 2013, y obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular por lo que no se dictaminó favorablemente.

Para la defensa de la moción hace uso de la palabra la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, declarando que esta moción en su argumentación parte de lo que ya les comentaron en el último pleno con otra propuesta que iba en el mismo sentido, y es que la transparencia entienden que es un proceso que ha de ser ejercitado de forma continua y sistemática por los responsables directos de la gestión o del gobierno de las instituciones. Entienden que requiere un compromiso de todos los representantes públicos y de todos los poderes públicos intentando garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a conocer a quienes les gobiernan, sus cargos de confianza, las retribuciones que se perciben, el origen de las mismas, las decisiones que les afectan y todo cuanto deba ser de índole público en la ciudad. Aprovechando todo ese cambio que se iba a producir en el Ayuntamiento en torno a la página Web y puesto que su grupo siempre ha defendido que esta transparencia debería manifestarse en tres vertientes en la parte externa que sería la información puntual que han de recibir los ciudadanos de todas las cuestiones que les puedan afectar, en la parte interna mediante la publicación de todo lo que acontece en el Ayuntamiento, las actas, todo lo que tiene que ver con el equipo de gobierno y la corporación municipal; y en relación con los grupos de la oposición favoreciendo por supuesto su labor y facilitando de primera mano toda la información que se necesita para ello, pensaban que era imprescindible que en esta página Web se contemplaran una serie de aspectos que son el contenido de la moción y que esta parte va a reproducir tal y conforme está, que dice lo siguiente:

*“ (...) 1º.- Incluir en la página web municipal información detallada sobre cargos electos y personal del Ayuntamiento:*



- a) *Datos biográficos de la Alcaldesa y concejales del Ayuntamiento.*
- b) *Importe de los cobros recibidos por los miembros de la corporación municipal en el ejercicio de las tareas relativas a su función, bien por dedicación o por indemnizaciones, con cargo al presupuesto municipal.*
- c) *La relación de cargos de confianza del Ayuntamiento y el importe tanto individual como colectivo de las retribuciones de los mismos.*
- d) *Facilitar el contacto con la ciudadanía publicando direcciones de correo de la corporación municipal.*

*2º.-Incluir en la página web municipal información sobre organización y Patrimonio del Ayuntamiento:*

- a) *Publicar cuales son los diferentes órganos de gobierno y sus funciones, así como las retribuciones extra-salariales que cobren en el ejercicio de dichas funciones, si las hubiere.*
- b) *Publicar el nº de inmuebles propios o en alquiler ocupado y/o adscrito al Ayuntamiento.*
- c) *Publicar el nº de vehículos oficiales adscritos al Ayuntamiento.*

*3º.- Incluir en la página web municipal información sobre normas e instituciones municipales de interés para la ciudadanía:*

- a) *Publicar las órdenes del día previas a los Plenos Municipales.*
- b) *Publicar, como ya demandamos en la moción presentada en el anterior Pleno Municipal, las Actas de pleno municipales.*
- c) *Retransmitir los plenos en directo o en diferido*
- d) *Publicar los acuerdos adquiridos en los Plenos Municipales.*
- e) *Publicar las Actas y Acuerdos adquiridos en Junta de Gobierno Local.*
- f) *Publicar las convocatorias de los diferentes Consejos de participación así como las Actas de los mismos"*

Agrega la Sra. Serrano Borge, que ese es el contenido de la moción y aunque el equipo de gobierno en comisión se manifestaron en contra, desearían que hubieran mudado su opinión.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta que poco hay que aclarar sobre esta moción que presenta el grupo socialista puesto que han hablado en repetidas ocasiones en este salón de plenos de la transparencia que se necesita en este Ayuntamiento, de las retransmisiones de los plenos por todos los medios posibles, cree que es una idea que deberían tener en cuenta, tampoco es una obligación que ella les va a comprometer a que aprueben la moción, pero sí cree que deberían empezar a tener en cuenta que la ciudadanía, aparte de los grupos de la oposición, necesitan de transparencia y conocer lo que está pasando en los entresijos del Ayuntamiento, porque tiene derecho todo el mundo, no cree que debiera haber ningún problema a la hora de hacer transparente la gestión en el Ayuntamiento.



Responde el Sr. Gallardo Rabadán, Concejal Delegado de Atención al Ciudadano y Nuevas Tecnologías, que no es su intención ni siquiera debatir el contenido de la moción ya que como su compañera la Sra. Zamora suele decir también y muchas veces con acierto, esta moción es un copia y pega ampliado de mociones anteriores, simplemente decirles que este grupo municipal vuelve a decirles que no por un simple motivo, que lo explicaron en el pleno anterior, y es que sus demandas son tan interesantes que se corresponden casi en su totalidad con las acciones que este equipo de gobierno ya ha adelantado que va a realizar. Les invita a que esperen que la nueva web municipal empiece a funcionar y a partir de ahí si tienen alguna idea novedosa y sobre todo que sea una idea propia, original y no algo que hayan escuchado a este equipo de gobierno, no duden en hacérsela llegar.

Vuelve a intervenir la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien dirigiéndose al Sr. Gallardo le indica que la deja perpleja, primero porque no entiende demasiado bien lo que quiere decir con ello, alude a que esto es un copia y pega, no es así, esto es una cosa tan sencilla como que todos los ítems de la encuesta de transparencia por la que el equipo de gobierno fue suspendido y este Ayuntamiento ocupó el último lugar por no tenerlo, su grupo municipal le está avisando que por favor lo vayan incluyendo para que no tengan que pasar este año de nuevo y sufrir el ridículo de estar en el ayuntamiento menos transparente de España, de manera que no es un corta y pega. Ella se alegra enormemente, como le dijo la última vez, de que se esté contemplando por el equipo de gobierno, pero hasta que no lo vea lo único que puede hacer es decirles que por favor lo hagan, porque ante la transparencia sólo hay dos caminos, se facilita o se obstaculiza; si se facilita fíjense qué sencillo es y qué bien hubieran quedado diciendo que lo aceptan porque esto ya lo tienen en programa, es así de sencillo. Cuando se obstaculiza da lo mismo que las cortinas que se pongan sean más o menos tupidas, en cualquier caso se está impidiendo y se está, fíjese lo que le dice, se está sorteando un compromiso que el equipo de gobierno podría haber adquirido desde ya aprobando esta moción, porque el resto es algo que puede o no puede suceder. Si sucede habrá sido porque el Sr. Gallardo, que ha tenido esa encuesta delante y ha visto en qué han suspendido, lo ha tenido en cuenta, pero si lo hacen también será porque su grupo que también está pendiente de eso se lo ha sugerido y entonces a lo mejor con esto evitan que haya por ejemplo federaciones de vecinos que hayan denunciado al Defensor del Pueblo que no se les facilita una información y que hasta éste tenga que contestar diciendo que es imposible porque este ayuntamiento no contesta y hasta cuatro veces lo han hecho, quiere decir que su grupo no tendría que estar peleándose por recibir o no o recibir de manera sesgada una información, con esto le quiere decir que no se puede ir contra los tiempos, que es imposible, que el Sr. Gallardo es un persona joven, una persona actual, una persona de esta época que habitualmente estará en medios informáticos obteniendo toda la información que necesita y que el ciudadano de Ciudad Real y que los vecinos de esta ciudad tienen derecho a tener esa información. Por tanto, que el equipo de gobierno la contempla le dice lo mismo que le dijo la vez pasada, estupendamente, pero fíjense lo bien que habrían quedado si lo hubieran aceptado desde este momento.

El Sr. Gallardo Rabadán, Concejal Delegado de Atención al Ciudadano y Nuevas Tecnologías, contesta que le tranquiliza y reconoce su error que no sea un corta y pega de mociones anteriores, sino que es un corta y pega de los ítems de la Agencia de



Transparencia Nacional donde refleja lo que el ayuntamiento tendría que tener para cumplir con ese objetivo de transparencia al cien por cien, con lo cual, asume su error, pero que el grupo socialista asuma el suyo que no son ideas originales sino que es algo que ya han encontrado en un documento.

En cuanto a lo que habla de que los ciudadanos tienen derechos, por supuesto y a todo lo que tienen derecho este ayuntamiento tiene ese compromiso que ya han dicho en plenos anteriores, adquirido con la Agencia de Transparencia Nacional y simplemente con la ley y con la lógica y con la coherencia lo van a hacer, por eso le dice que por ahí estén tranquilos. Y por último, solamente le va a decir una cuestión, la transparencia es algo fundamental y no lo es sólo desde el 2.013, con lo cual le pediría por coherencia política o por ética personal o como quiera denominarlo, que lecciones en cuanto a transparencia las justas.

Por último, la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, señala que lo que le quiere decir al Sr. Gallardo es que lecciones no intenta dar, porque además está jubilada de la docencia como sabe y le parece innecesario porque ahora ya no le pagan por ello.

Originalidad, innecesaria, porque aquí no hay que ser originales, no se presentan a un concurso de originalidad, lo que pretenden es que este ayuntamiento funcione mejor y lo que hacen es ver en qué han caído en falta y se lo están recordando, ¿qué son los ítems de la encuesta de transparencia?, indudablemente, es que aquello fue bochornoso.

Respecto a lo de la lección que le decía antes, efectivamente ella no se la puede dar, pero es que es un clamor en la calle, es que el tema de la transparencia no es algo que su grupo se esté inventando, ni que pueden acusar al grupo socialista de no haber hecho cuando ha gobernado este ayuntamiento porque lleva el grupo popular gobernando tanto que es únicamente imputable al grupo popular. Si hace 15 años les hubieran dicho que no iban a recibir una factura en papel de un Banco o de cualquier otra cosa sino que lo iban a recibir electrónicamente les habría resultado casi impensable, exactamente igual es la situación actual, ahora mismo todo el mundo quiere ver a través de la página web toda la información que necesita tener y la necesita tener para poder participar porque si no se tiene información no se puede participar. Es verdad que cuando uno expone todo se expone también, no se puede ser arbitrario, hay que ser mucho más coherente, no se puede decir ahora blanco y después negro, no se puede decir que ahora se hace esto y luego no hacerlo, no se pueden incumplir programas electorales, indudablemente, gobernar con transparencia es mucho más difícil y molesto, pero es que hoy en día, en los términos actuales la transparencia es lo honesto, lo correcto y la máxima expresión de la honestidad administrativa, con lo cual como entiende que sus actuaciones son honestas, como entiende que sus actuaciones son coherentes no tengan miedo, abran las ventanas, expóngalo todo, que los vecinos puedan participar y de esa manera todo el mundo podrá hacer uso de sus derechos y todo el mundo podrá también ejercer sus obligaciones.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APROBO la siguiente moción que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 23 de Abril de 2.013:



"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **PROPUESTA**

*La transparencia es un proceso que ha de ser ejercitado de manera continua y sistemática por los responsables directos de la gestión y/o gobierno de las instituciones. Requiere de un compromiso de todos los representantes públicos y de todos los poderes públicos en aras de garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de conocer a quienes les gobiernan, sus cargos de confianza, las retribuciones que se perciben y el origen de las mismas, las decisiones que les afectan y todo cuanto deba ser de índole pública en la ciudad.*

*Anualmente la agencia Transparency International España elabora un informe de transparencia de los Ayuntamientos. En el correspondiente al año pasado (2012) el ayuntamiento de Ciudad Real no salía bien parado ya que en él se hacía constar que no había devuelto ni el cuestionario recibido para la misma, por lo que figuraba como uno de los menos transparentes (el último en numerosas ocasiones) de España.*

*Reiteradamente el equipo de gobierno de este ayuntamiento ha justificado tal calificación aludiendo a la ausencia de falta de dinamismo de la página web institucional, que impedía que pudiera albergar la información necesaria para pasar con éxito esta valoración. Por ello, y tras conocer de manera oficial en el último Pleno Municipal que este equipo de gobierno ha sacado a licitación pública el mantenimiento y desarrollo de la página web municipal, con la finalidad de mejorar la imagen de nuestro Ayuntamiento frente a sus ciudadanos, enmendando así el informe negativo de transparencia citado anteriormente, este Grupo Municipal Socialista quiere proponer con esta Moción que la citada web incluya de manera inexcusable datos e información de indiscutible interés para los habitantes de Ciudad Real.*

*Nuestro grupo ha defendido de forma continuada la transparencia como factor imprescindible en el ejercicio del gobierno a todos los niveles:*

- *En su dimensión externa: Mediante la información puntual a los ciudadanos de cuantas cuestiones afecten a la vida social y económica de la población y posibilitando la participación real de los mismos en la toma de decisiones*
- *En su dimensión interna: Mediante el examen y la publicación acertada de los datos referidos al consistorio y sus trabajadores, equipo de gobierno, corporación municipal*
- *En las relaciones con los Grupos de la Oposición: Favoreciendo la realización de la labor que les ha sido encomendada por una buena parte de la ciudadanía y que precisa de una*



*comunicación continua a través de los medios establecidos para ello y favoreciendo también la posibilidad de conocer de manera inmediata cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos de gobierno y las razones de ello*

*Actualmente este tema ha cobrado una mayor dimensión dada la importancia que otorgan los ciudadanos al conocimiento de todas estas cuestiones, para ejercitar su derecho a saber cómo se gestiona el dinero que ellos aportan como contribuyentes, evitando en la medida de lo posible políticas fraudulentas y denunciando casos de corrupción, tan de actualidad en nuestra sociedad, desgraciadamente.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista quiere plantear a la Sra. Alcaldesa y a su equipo de gobierno la puesta en marcha de las siguientes medidas que comiencen a solucionar la falta de transparencia del ayuntamiento de Ciudad Real:*

**MOCIÓN:**

*1º.- Incluir en la página web municipal información detallada sobre cargos electos y personal del Ayuntamiento:*

- e) Datos biográficos de la Alcaldesa y concejales del Ayuntamiento.*
- f) Importe de los cobros recibidos por los miembros de la corporación municipal en el ejercicio de las tareas relativas a su función, bien por dedicación o por indemnizaciones, con cargo al presupuesto municipal.*
- g) La relación de cargos de confianza del Ayuntamiento y el importe tanto individual como colectivo de las retribuciones de los mismos.*
- h) Facilitar el contacto con la ciudadanía publicando direcciones de correo de la corporación municipal.*

*2º.-Incluir en la página web municipal información sobre organización y Patrimonio del Ayuntamiento:*

- d) Publicar cuales son los diferentes órganos de gobierno y sus funciones, así como las retribuciones extra-salariales que cobren en el ejercicio de dichas funciones, si las hubiere.*
- e) Publicar el nº de inmuebles propios o en alquiler ocupado y/o adscrito al Ayuntamiento.*
- f) Publicar el nº de vehículos oficiales adscritos al Ayuntamiento.*

*3º.- Incluir en la página web municipal información sobre normas e instituciones municipales de interés para la ciudadanía:*

- g) Publicar las órdenes del día previas a los Plenos Municipales.*
- h) Publicar, como ya demandamos en la moción presentada en el anterior Pleno Municipal, las Actas de pleno municipales.*
- i) Retransmitir los plenos en directo o en diferido*
- j) Publicar los acuerdos adquiridos en los Plenos Municipales.*
- k) Publicar las Actas y Acuerdos adquiridos en Junta de Gobierno Local.*



- l) *Publicar las convocatorias de los diferentes Consejos de participación así como las Actas de los mismos"*

**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se trató en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales celebrada el día 23 de Abril de 2.013, obteniendo 4 votos a favor, la abstención de la concejala de izquierda unida y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, por lo que no se dictaminó favorablemente.

En primer lugar hace uso de la palabra la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Socialista Obrero Español, expresando que su grupo quiere proponer a este ayuntamiento, al equipo de gobierno concretamente la intensificación de las políticas municipales dirigidas a las personas con discapacidad, porque según revelan estudios realizados por diferentes organizaciones relacionadas con el mundo de la discapacidad, saben que el 60% de las personas con discapacidad se sienten discriminadas en su acceso al empleo, aún habiéndose aprobado recientemente la Ley 26/2011 de 1 de Agosto de Adaptación Normativa a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Más que el desempleo el gran problema de las personas con discapacidad es su tasa de inactividad que está cercana al 65%, ello quiere decir que de cada 10 personas con discapacidad en edad laboral apenas 4 están activas. La tasa de actividad de las personas con discapacidad está en un nivel de 35 puntos inferior a la tasa de actividad de la población en general y a pesar de que no existen cifras exactas de la tasa de desempleo de estas personas sí que hay algunos estudios y fuentes como la Fundación La Caixa donde les indica que su ratio de desempleo duplica al de la población en general. Le gusta comentar aquí, porque cree que es muy importante, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo que se aprobó el 13 de Diciembre de 2.006 por la ONU en donde se supone un cambio muy importante en el enfoque de las políticas sobre discapacidad; supera definitivamente el enfoque asistencial de la discapacidad para abordar uno basado en los derechos humanos, establece que las ofertas de empleo público, el cupo de reservas de vacantes para las personas con discapacidad sea del 7% y hay una novedad que incluye que el 2% sea para personas con discapacidad intelectual. Igualmente esto se recoge en la Ley del Empleo de Castilla La Mancha que es la ley 4/2011 del 10 de Marzo en donde igualmente se recogen estas cuotas de reserva e incluso dice que el acceso de estas personas con discapacidad a estos puestos de trabajo tiene que ser un acceso en donde sólo concurren estas personas. Creen que desde el grupo socialista el pacto local por el empleo de Ciudad Real debería acometer políticas más eficientes y planes de empleo, talleres de empleo en donde se vaya a disminuir, cuyo objetivo sea la disminución de la tasa de desempleo de la población que





tiene discapacidad. Por otra parte, proponen que puede haber o suscribirse un pacto por el empleo de la discapacidad con el gobierno regional, igualmente dirigido a elevar significativamente la tasa de actividad de las personas con discapacidad, a través de la creación de un empleo digno y de calidad, promovido también por la iniciativa social y por las distintas administraciones públicas, y por ello les va a indicar cuáles son las actuaciones que desde su grupo creen que se deberían llevar a cabo por parte del ayuntamiento y dicen lo siguiente:

*" (...)1-Que el Ayuntamiento de Ciudad-Real en las ofertas de empleo público asegure el cumplimiento de la cuota de reserva del 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de forma que progresivamente se alcance el dos % de los efectivos totales en el Ayuntamiento.*

*2-Que la reserva del mínimo del siete % se realice de manera que al menos el dos % de las plazas ofertadas sean para personas que acrediten discapacidad intelectual.*

*3- Que se establezcan condiciones en los contratos del sector público relacionadas con el porcentaje de empleo de las personas con discapacidad en la ejecución de los mismos*

*4- Que se promueva la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de la cuota de reserva del dos % de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores mediante la contratación directa.*

*5- Que se lleven a cabo actuaciones preventivas en personas con discapacidad en edades pre laborales, incentivando su formación*

*6- Que se intensifiquen por parte del Ayuntamiento las campañas de sensibilización de las distintas Organizaciones Empresariales de la ciudad.*

*7- Que se realicen actividades para desarrollar voluntariados corporativos que permitan acercar al conjunto de los miembros de las Organizaciones Empresariales al mundo de la discapacidad.*

*8- Que se establezca un Servicio Municipal de Orientación Jurídica para Personas con Discapacidad.*

*9- Que se realicen medidas de acción positiva integradas en políticas generales de fomento del empleo de mujeres con discapacidad, con el objetivo de mejorar su situación de desventaja con respecto a los hombres con discapacidad y lograr así la igualdad de oportunidades de este grupo social."*



Por parte de la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se declara que cuando son cosas tan obvias como es cumplir la ley parece innecesario tener que pedirlo a las administraciones y en este caso ciertamente desde que se llevó a cabo el 2% de principio de la inclusión en las relaciones de puestos de trabajo de las administraciones, del 2% de personas con discapacidad, se ha venido incumpliendo de forma sistemática, ha ido aumentando el número pero no ha ido creciendo a la vez el número de personas que ocupaban las plazas en dichas plantillas de las administraciones. Quiere decir que la moción que se presenta, por supuesto va a votarla a favor, porque le parece esencial que se esté dando cabida a estas personas que tienen más problemas que el resto de la sociedad por sus problemas físicos o mentales y que se añaden además a la discriminación que están sufriendo por el propio motivo laboral, cree que hay que tenerlo en cuenta y vuelve a insistir que cuando son cosas tan obvias y esenciales debería tenerse en cuenta desde este equipo de gobierno y aceptar como norma lo que es cumplir la ley.

Contesta la Sra. Messía de la Cerda Ballesteros, Concejala Delegada de Bienestar Social, que después de sus intervenciones va a empezar por el final porque efectivamente es innecesario porque si hubiesen hecho la tarea un poco más posiblemente no hubiese venido esta moción a este pleno, y además, también se lo dice a la Sra. Esteban, porque la misma información que tiene la Concejala de Bienestar Social la tiene ella, luego va a empezar diciendo que esto es transparencia. El mismo informe del IMPEFE que le han pasado a ella lógicamente con este tema lo tiene la Sra. Esteban, posiblemente algunos puntos, no todos por supuesto, esta moción no hubiese sido necesaria.

Va a ir por puntos, el primero y el segundo lógicamente por los datos que le ha dado la Sra. Concejala de Recursos Humanos, lógicamente y dice lógicamente, es que siempre se ha respetado el porcentaje legal y además lo pueden contrastar con los sindicatos. Además, por supuesto que algún funcionario, tienen varios funcionarios en esta casa, siempre que solicitan la adaptación de un puesto de trabajo se le tramita. Cree que en cuanto a las ofertas de empleo público ha dicho suficiente.

El tercer punto hablan de la necesidad de esa cuota en los contratos de servicios y precisamente esta Concejala en contratos de servicios que necesitan en los Servicios Sociales siempre se tuvo en cuenta el que se baremase, el que contratasen a personas con discapacidad por parte de estas empresas. Y es que además, tiene que decirles también que por parte del departamento correspondiente de este ayuntamiento esto se cumple perfectamente y le da mucha tranquilidad hablar con los técnicos y es lo que le está transmitiendo porque es lo que se hace.

El cuarto, sexto y séptimo puntos hablan de que promuevan medidas que aseguren el cumplimiento y en este caso están hablando ya no del empleo público sino de las empresas que tengan más de 50 trabajadores, desde luego el ayuntamiento no es ni inspector ni controlador de trabajo, pero le parecía oportuno el que repasasen muy someramente por supuesto, el pacto local de empleo que como ha dicho antes el grupo socialista tiene la misma información que esta concejala, y en concreto de los objetivos del proyecto INSARED que son implementar medidas que favorezcan la creación de empleo estable, favorecer la igualdad de género y oportunidades, sobre todo luchar contra la discriminación en el mercado laboral y fomentar las redes de intercambio de conocimientos que promuevan el desarrollo integral de territorios socialmente responsables. Pero entre las entidades que forman parte del pacto local está la CEOE-CEPYME y seguro que el interés



que tienen los trabajadores, el interés que se pone en estas reuniones, que le consta además porque a ellas asiste la Coordinadora del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, el grupo socialista también está representado y todas las asociaciones que no va a enumerar, el tema de luchar contra la discriminación en el mercado laboral cree que desde el IMPEFE se está haciendo una labor buena en el sentido de que están oyendo las necesidades y lo que tienen que hacer para estas personas por parte de las empresas. El quinto punto, hablan de que se lleven a cabo actuaciones preventivas, ella en concreto estuvo la semana pasada en la sede de ACREAR y están haciendo un servicio de intermediación laboral con COCENFE y además este servicio está subvencionado por el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, y cree que es importante destacarlo porque se está realizando hasta el mes de Junio, empezó el mes pasado y son beneficiarias por supuesto las personas de la ciudad con una discapacidad legalmente reconocida y además este servicio tiene un objetivo muy importante que es prioritario también, promover todas aquellas acciones que favorezcan la empleabilidad de las personas con alguna discapacidad, que se encuentren en situación de desempleo. Es un servicio además que proporciona información y asesoramiento sobre todos los recursos que se tienen en la ciudad, hay una derivación si es necesario en estos casos para estas personas, hay una dotación de herramientas muy importantes para que cada una de ellas acceda al mercado laboral en las mismas condiciones que el resto de la población. Pero también quiere decirles que el equipo de gobierno trabaja de una manera, lo saben la Sra. Esteban y la Sra. Soáñez que forman parte del patronato municipal, con INSERTA que está en la Junta Rectora, pero también hay una derivación y un entendimiento diario con PILSA que es otra entidad de integración laboral y con SIFU, que además en estos momentos ya han derivado a bastantes personas con discapacidad a los cursos que se están realizando de Auxiliar de Geriátrica y de Limpiador.

Pasa al punto octavo que dice que se establezca un servicio municipal de orientación jurídica para personas con discapacidad, pues tienen dos, Sra. Esteban, el SOGMA no solamente atiende a personas mayores sino también a personas con discapacidad, porque precisamente estos abogados que sabe que tienen un convenio con el Colegio de Abogados de Ciudad Real son expertos en esta materia y atienden a mayores, dependientes y discapacitados, pero es que además por parte del IMPEFE hay un servicio técnico para emprendedores en todos los aspectos necesarios para el desarrollo de su proyecto, formas de constitución, los trámites, los recursos y por supuesto las subvenciones.

Y en el último punto hablan de las medidas de acción positiva y en el mismo informe que tiene ella y que tiene la oposición, en la primera página está muy claro, en el 2.012 se han puesto en marcha 4 itinerarios formativos de 6 meses de duración en los que se han formado 56 personas de las que 40 han sido mujeres, un 71'42%. Cree que la discriminación positiva está en marcha.

Y por último, en esta primera intervención, que también lo tienen, hablan de los planes de empleo ¿y sabe por qué va a hablar de ello?, porque como el eje fundamental de esta moción es su preocupación porque cumplan la ley 26/2011 del 1 de agosto, en concreto el art. 11, en la disposición final también está, no solamente lo cumplen, que además con esto no quieren decir que se van a echar a dormir, sino que es que superan ese tanto por ciento que les preocupa, porque en acción local por el empleo de 2.011: hombres 240, discapacitados 14'16%, y en las mujeres de 300 el 11'66%, lo superan, el total de discapacitados es el 12'77%. Hay otro plan también en el que mujeres discapacitadas fue



un 8'69 y un 6'94 en el total de personas con discapacidad. No va a hacer alusión a la convocatoria extraordinaria que hubo porque ahí hay cero personas con discapacidad pero porque fue el que contratasen a personas que les faltaba un mes para que cobrasen el paro, luego ese dato también lo tienen.

¿Por qué da estas cifras?, porque entiende que superan el 7% y además también por parte del IMPEFE tienen también el taller de empleo de gestión sostenible de residuos y limpieza de superficies y ahí el total de los discapacitados supone un 18'75%. Por eso, cree que si eso les preocupaba en esta línea por supuesto sobre todo a través del IMPEFE que es el informe que ha elaborado y trabajado más, está claro que esa cuota que establece la Ley la superan, y Sr. Fuentes, esto es verdad, lo dice en alusión a lo que ha comentado antes.

De nuevo interviene la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien dice que van a empezar por lo que ha dicho la Sra. Messía de la red de empleo, de los itinerarios del 2.012 y 2.013 que son los datos que efectivamente tienen y parece ser que en el 2.012 sólo el 5'36% han sido personas con discapacidad en los 4 itinerarios que se realizaron, en el 2.013 no habla de porcentaje porque sólo habla de un número de personas que han solicitado y todavía no se sabe el tanto por ciento, lo que sí se sabe es que el 5'53% de discapacitados lo han solicitado pero no que han sido contratados. Pero en los planes de empleo evidentemente sí que salen unas cifras que le ha dicho, en el 2.011-2.012 un 6'94 y en el 2.012 un 7'18%, pero estudiando detenidamente las bases de los planes de empleo, por lo que ella ha estudiado el plan de empleo de emergencia 2.012 que está ahora mismo para sacar las plazas, al final se llegan a estos porcentajes pero no porque haya una reserva específica en los planes de empleo de ningún tanto por ciento, es más, cree que en este plan se dificulta a las personas que en otros años han conseguido empleo y no pueden acceder cuando tendrían que poder si hay una cuota de reserva de plazas para personas con discapacidad. Por otra parte, no se indica que el 2% de los discapacitados puedan tener una discapacidad intelectual ni se indican las plazas específicas que pudieran ocupar las personas con discapacidad. Y por otro lado, cree que la persona con discapacidad para acceder a estos planes de empleo tiene que hacer un acto de fé porque tiene que superar, por ejemplo, baremos como 15 puntos, cuando la unidad familiar o de convivencia de todos sus miembros estén desempleados, o a la par tener los mismos puntos, dos puntos, que trabajadores con una antigüedad como demandantes de empleo superior a un año, o los mismos puntos que trabajadores que no hayan sido contratados en ninguno de los planes de empleo llevados a cabo por el IMPEFE; lo que quiere decir es que están muy bien los porcentajes de los años anteriores, pero creen desde el grupo socialista que las bases de las convocatorias de estos planes de empleo, que ya que son para pocas personas y para poco tiempo, se debería realmente hacer un esfuerzo para hacer una reserva de plazas específicas para este grupo de población. Por otra parte, hay talleres que sí que ha habido ese tanto por ciento que ha dicho de un 18'75 de personas con discapacidad que se han formado y trabajado, pero hay otros, por ejemplo el de taller de empleo QUERCUS que tiene previsto su comienzo el 1 de mayo de 2.013 en donde se otorga un punto a las personas con discapacidad igual o superior a un 33%. Vuelve a decir lo mismo que en los planes de empleo, tienen los mismos puntos y los mismos criterios de puntuación que trabajadores menores de 30 años o bien trabajadores mayores de 45 años, no cree que aunque después se llegue a los tantos por ciento de empleo, de personas con discapacidad



que trabajen en estos talleres de empleo y que se formen, cree que desde el ayuntamiento se tendría que hacer ese pequeño esfuerzo de las reservas de plaza de tal forma que queden garantizadas esas plazas para personas con discapacidad.

También decir que van a seguir analizando los datos que les han dado, por ejemplo, en promoción económica y empresarial, en el servicio de asesoramiento técnico a emprendedores se realiza desde el año 2.012 y se han asesorado 33 proyectos pero sólo uno para personas con discapacidad, le parece poquísimo que sólo una persona haya podido acceder a este servicio. ¿Qué pasa con las subvenciones municipales a la creación de actividad empresarial y fomento del empleo?, el apoyo económico a proyectos empresariales ha habido un total según el informe de 50.535 Euros, para 14 proyectos pero sólo un proyecto ha sido para personas con discapacidad, le parece muy baja esa cantidad. Dentro de la formación e inserción laboral el servicio de intermediación laboral, existe una plataforma de intermediación laboral 2.012 en la que se inscriben 2.186 personas pero sólo están inscritas un 3% de personas con discapacidad, y en la colaboración con la Consejería de Educación se han realizado prácticas en el Instituto Atenea y sólo dos personas con discapacidad de un total de 4 que es insignificante están en este programa.

Con lo cual, aunque se están haciendo cosas creen que se debe todavía hacer políticas de discriminación positiva para este grupo de población.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que cree que los datos habría que contrastarlos, dice la Sra. Messía que se han hecho las convocatorias en el ayuntamiento, se han hecho siempre ajustándose a la ley con la cantidad proporcional de personas con discapacidad, no es esa la información que ella tiene en este ayuntamiento, podrían tener algún dato concreto de alguna convocatoria determinada o del personal con discapacidad que hay en determinados servicios, no sabe si tendrán el dato concreto. Y por otra parte, ve que de las informaciones que ha estado diciendo hablaba de ayudas y de promociones a la mujer, pero estaban hablando de discapacitados, hombres y mujeres, no sabe si ha entendido también que las mujeres son discapacitadas por principio porque hablaba de ayudas y motivaciones para políticas en defensa de igualdad de la mujer pero no concretamente de discapacitados, espera pensar que no es que haya entendido que las mujeres sean discapacitadas. Y un pequeño inciso más, hablaba de las adaptaciones de los puestos de trabajo cuando son necesarios pero probablemente sea consecuencia de la aplicación de la salud laboral, cuando una persona sin tener por qué ser discapacitada necesita que se le adapte el puesto de trabajo por motivos de salud laboral, hay que hacerlo porque también así lo obliga la ley, no sabe si será ese tema al que se refiere, los datos que tenía la responsable de Personal, que supone que será esa la motivación que se tenga que adaptar un puesto de trabajo cuando una persona a lo largo de la vida laboral por distintas motivaciones le surge algún problema de salud y necesita una adaptación del puesto de trabajo, no es lo mismo tampoco.

Responde la Sra. Messía de la Cerda Ballesteros, Concejala Delegada de Bienestar Social, dirigiéndose a la Sra. Soáñez y preguntándole si se ha leído la moción, el punto nueve, ¿le ha escuchado?, solamente sabe hablar castellano, si algún idioma ha aprendido le vendría muy bien y le dice esto en cuanto a su intervención porque ella no ha dicho eso que comenta de las mujeres, no están aquí para eso.



Sra. Esteban, tiene toda la normativa de las bases de contratación, vuelva a mirarlas, vuelva a estudiarse la normativa, si es que las leyes son muy pesadas pero vuelva a leerse otra vez las bases de contratación, la normativa y el número de reserva. No le pida datos del 2.013, vuelvan a presentar otra moción cuando se termine el año y le da los datos, porque están empezando los cursos y los planes y es imposible que le dé los datos de eso. Si del informe ha sacado solamente un punto negativo cree que su compañera la Sra. Merino se debe sentir contenta porque esto funciona, pero va a terminar. Coinciden las administraciones públicas, asociaciones empresariales, sindicales, asociaciones del sector de la discapacidad y las personas discapacitadas y sus familias sobre la insatisfactoria situación del desempleo de las personas con discapacidad, claro que tienen que hacer más, pero más allá del mandato legal el empleo de estas personas es una necesidad social, en una sociedad inclusiva tienen que aspirar al pleno empleo de todas las personas con discapacidad. Y por último, este equipo de gobierno se está dotando de coherencia y de racionalidad a las políticas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad y van a seguir trabajando muchísimo más, pero vuelve a insistir en que cumplen el 7% y lo sobrepasan.

La Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, contesta que está bien que se cumpla ese 7% es un mandato legal, pero vuelve a insistir que cree que quedaría mucho más claro si las bases se planteasen de otra forma. De todas maneras, quisiera comentar que les sorprenden a veces unas declaraciones cuanto menos contradictorias de su queridísima Alcaldesa realizadas en una visita al taller de empleo gestión sostenible de residuos y limpieza de superficies en donde en ese momento se indicaba que se iban a destinar 130.000 euros de fondos propios del ayuntamiento a un plan de empleo con el gobierno regional para 30 desempleados durante 3 meses, y después en una entrevista en "Miciudadreal" critica los planes de empleo que anualmente se ofertan porque son planes de empleo de la Diputación Provincial y porque no generan continuidad ni dinero; como si tres meses para 30 empleados, que es lo que se pretende hacer con el plan de empleo, fuese mejor que el que se está ofertando por la Diputación y que suscribe este Ayuntamiento de 6 meses, o en su caso lo han puesto 2-3 meses para 117 personas en total.

En el patronato municipal de personas con discapacidad sabe que había una trabajadora que se ha jubilado y por parte de todas las asociaciones allí representadas y por parte del equipo de los partidos de la oposición se planteó que esa plaza se pudiera ocupar con una persona con discapacidad, la respuesta fue que no y lo que pasó con esa plaza es que se ha amortizado y no se ha podido contratar a una persona con discapacidad. De todas formas desde su grupo creen que bienvenido sea cualquier plan de empleo para la ciudad, pero eso sí, quieren que desde su grupo que se reserven en los planes de empleo como han dicho anteriormente ese 7% de las plazas y un 2% para personas con discapacidad intelectual; quieren que el colectivo de personas con discapacidad tengan la oportunidad de obtener un puesto de trabajo porque el Ayuntamiento de Ciudad Real atiende sus necesidades y se preocupa por ellos. Y para finalizar, debería haber en los presupuestos del ayuntamiento para la ONCE donde se realiza un plan de empleo estupendo para personas con distintas discapacidades y que desgraciadamente va disminuyendo de 2.011 en que se transfirieron 153.262 euros, a 2.013 que se han transferido 107.283 euros. Creen que aún con la apuesta que han hecho deben apostar más seriamente por este colectivo para que



accedan al empleo digno y de calidad y no tengan que saltar estas barreras que hay en los planes y talleres de empleo cada vez que se convocan, o cualquier otra acción destinada a fomentar su empleo en la ciudad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular NO APROBÓ la siguiente moción que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 23 de Abril de 2.013:

*"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **PROPUESTA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

#### **ANTECEDENTES**

*Recientemente se ha aprobado la Ley 26/2011 de 1 de agosto de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y aún así el 60% de las personas con discapacidad se sienten discriminadas en su acceso al empleo.*

*Más que el desempleo, el gran problema de las personas con discapacidad, en relación con el empleo, es la elevada tasa de inactividad, cercana al 65%. De cada 10 personas con discapacidad en edad laboral, apenas 4 están activas. La tasa de actividad de las personas con discapacidad es inferior en casi 35 puntos a la de la población general sin discapacidad*

*A pesar de que no existen cifras recientes sobre el empleo de las personas con discapacidad, es sabido que su tasa de paro es muy superior a la del resto de la población, algunas fuentes como la Fundación La Caixa indican que su ratio de desempleo duplica al de la población en general.*

*La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobado el 13 de diciembre de 2006 por la ONU, supone un cambio importante del enfoque de las políticas sobre discapacidad. Supera definitivamente la perspectiva asistencial de la discapacidad para abordar una basada en los derechos humanos. De esta forma se establece que sus demandas y necesidades deben ser cubiertas de forma que puedan alcanzar la igualdad de oportunidades con respecto al conjunto de los ciudadanos*

*En el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con discapacidad 2008-2012 se indica la necesidad de promover una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario, ordenando la revisión de la normativa legal y reglamentaria y la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de la cuota*



*de reserva del dos% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores.*

*La Ley 26/2011 de 1 de agosto en materia de empleo establece, que en las ofertas de empleo público el cupo de reservas de vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad sea del siete%, y se crea una cuota específica para personas con discapacidad intelectual de un dos%.*

*El Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real debería recoger acciones específicas destinadas a fomentar las medidas anteriormente descritas para aumentar el empleo de personas con discapacidad y disminuir la tasa de desempleo de las mismas, teniendo en cuenta que en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento existan reservados puestos de trabajo para personas con discapacidad según lo estipulado legalmente.*

*Por otra parte, se deberían iniciar las actuaciones pertinentes dirigidas a suscribir un Pacto por el Empleo de la Discapacidad hasta 2020, con el Gobierno Regional, dirigido a elevar significativamente la tasa de actividad de las personas con discapacidad, a través de la creación de empleo digno y de calidad promovido por la iniciativa social y la distintas Administraciones Públicas.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente*

## **MOCIÓN**

*1-Que el Ayuntamiento de Ciudad-Real en las ofertas de empleo público asegure el cumplimiento de la cuota de reserva del 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de forma que progresivamente se alcance el dos % de los efectivos totales en el Ayuntamiento.*

*2-Que la reserva del mínimo del siete % se realice de manera que al menos el dos % de las plazas ofertadas sean para personas que acrediten discapacidad intelectual.*

*3- Que se establezcan condiciones en los contratos del sector público relacionadas con el porcentaje de empleo de las personas con discapacidad en la ejecución de los mismos*

*4- Que se promueva la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de la cuota de reserva del dos % de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores mediante la contratación directa.*

*5- Que se lleven a cabo actuaciones preventivas en personas con discapacidad en edades pre laborales, incentivando su formación*





*6- Que se intensifiquen por parte del Ayuntamiento las campañas de sensibilización de las distintas Organizaciones Empresariales de la ciudad.*

*7- Que se realicen actividades para desarrollar voluntariados corporativos que permitan acercar al conjunto de los miembros de las Organizaciones Empresariales al mundo de la discapacidad.*

*8- Que se establezca un Servicio Municipal de Orientación Jurídica para Personas con Discapacidad.*

*9- Que se realicen medidas de acción positiva integradas en políticas generales de fomento del empleo de mujeres con discapacidad, con el objetivo de mejorar su situación de desventaja con respecto a los hombres con discapacidad y lograr así la igualdad de oportunidades de este grupo social."*

#### **OCTAVO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE AYUDAS A NUEVOS EMPRENDEDORES.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se trató en la Comisión de Economía, en sesión de 23 de Abril de 2.013 y obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, por lo que no se dictaminó favorablemente.

Indica la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que esta moción que traen en este momento al pleno viene de alguna manera a complementar o viene relacionada con la que ha presentado el grupo socialista de comercio local, del apoyo al comercio local, cree que es imprescindible y dada la situación económica de la ciudad y del país en general es más que necesario que se ayude a los emprendedores pero de verdad, no sólo con propuestas de leyes. Ya que en estos últimos tiempos asisten a un despliegue mediático para favorecer la creación de nuevas empresas como la Ley de Emprendedores, la tarifa plana de alta de autónomos o las propuestas que a nivel municipal se llevan a cabo, por lo menos se informa sobre ellas en el IMPEFE como iniciativas encaminadas a la creación de nuevas empresas y alternativas de negocio, pero en este sentido y para que el talento inversor y las propuestas de los ciudadanos para crear su propia empresa no se desaproveche, es en extremo conveniente facilitar la tarea para la creación de nuevas empresas. La necesaria reducción de los trámites burocráticos es necesaria, aunque exista la ventanilla única los empresarios siguen teniendo muchas dificultades para el inicio de las empresas; una reducción de los costes de apertura de los nuevos negocios y que se haga un esfuerzo desde la administración pública para solventar este coste que conlleva el alta de la Seguridad Social del gestor de la nueva empresa, durante el primer año de existencia de la misma, como condición de que al menos un año después continúe en funcionamiento.

Por tanto, la propuesta concreta que formulan en esta ocasión es que se dispongan a crear una cantidad para subvencionar de forma directa el 100% de la cuota mínima de la Seguridad Social, del régimen especial de trabajadores autónomos, cuota que pagaría el



ayuntamiento durante el primer año, con la condición como ha dicho de que se mantenga la actividad durante un año después. Entienden que es imprescindible este tipo de ayudas directas a las personas dada la situación económica actual que no pueden desembolsar este gasto, obligado para constituir una empresa o una cooperativa o pequeña empresa. Es imprescindible que sean las administraciones públicas quienes ayuden a solventar este gasto de inicio de la ciudadanía para la creación de nuevas empresas y ya que la propia Alcaldesa reconoce en la firma del acuerdo con la Cámara de Comercio que la finalidad de la Ventanilla Única vinculada al ayuntamiento con la Cámara y que el interés del ayuntamiento, su finalidad es hacer la vida más fácil al emprendedor y acompañarle en la primera etapa de la puesta en marcha de su negocio y más ahora que el emprendimiento es una salida de la crisis, lee literalmente, por ello recalca que este convenio significa que están dispuestos a seguir apoyando a los emprendedores y a hacerles más fáciles los trámites a quienes quieran montar una empresa. Es por eso, y porque están asistiendo a un gran despliegue mediático, como decía al principio, de promesas que en muchas ocasiones no se están llevando a cabo, se propone en esta moción al pleno que pague el 100% de las cuotas mínimas de la seguridad social a los nuevos emprendedores durante el primer año y que estas ayudas sirvan, en el caso de existencia de otras, para completar el coste total del alta en la seguridad social, teniendo en cuenta las iniciativas de las que pueden disfrutar sobre todo los menores de 30 años.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Socialista Obrero Español, quien manifiesta que su grupo partiendo de la idea que plantea la moción de izquierda unida de facilitar fórmulas que posibiliten sobre todo y fundamentalmente en este caso la generación de nuevas empresas, evidentemente tienen que estar de acuerdo en que, independientemente de ayudas que ya existen, las ayudas por ejemplo de 2.400 euros para la contratación o hasta el 10% la subvención de la inversión que vayan a realizar las empresas, a pesar de eso ven conveniente que puedan trabajar en incorporar nuevas medidas como son las cosas concretas que acaba de proponer izquierda unida.

Por parte del equipo de gobierno interviene la Sra. Merino Chacón, expresando que en primer lugar quisiera dejar claro a la Sra. Soáñez que la Ley de Emprendedores, la estrategia de emprendimiento y empleo joven, la tarifa plana en el alta de autónomos o la convocatoria de incentivos, ayudas económicas para emprendedores que acaba de convocar el ayuntamiento, no son un mero despliegue mediático como lo califica en su moción, porque son millones de euros que se están invirtiendo en reformas estructurales que son necesarias para crecer y crear empleo. Como ya sabe, en la economía local las PYMES y los autónomos son motores principales, unos agentes económicos que al día de hoy están registrando un descenso importante en su actividad productiva y que también se están enfrentando a circunstancias financieras complicadas. Por eso, es imprescindible que las administraciones públicas como este ayuntamiento impulsen, faciliten, potencien, bonifiquen e incluso subvencionen la iniciativa emprendedora. Y dicho esto y entrando en el análisis de la propuesta que se trae al pleno tiene que decirle a la Sra. Soáñez que vuelve a llegar tarde, como siempre, es reincidente, lo que propone y trae al pleno está ya aprobado y lleva en vigor más de dos meses. El 23 de Febrero entró en vigor el R.D. Ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento de la creación



de empleo, ahí lo tiene. En este decreto se regula, entre otras cosas, una tarifa plana de 50 euros de cotización a la seguridad social para jóvenes autónomos menores de 30 años que inicien su actividad por cuenta propia; una tarifa plana que supone una bonificación del 80% de la cuota normal de autónomos, fíjese si llega tarde que en estos más de dos meses que la norma ya lleva en vigor son 20.454 los jóvenes españoles que ya se han dado de alta como autónomos beneficiándose de esta tarifa plana. Son jóvenes autónomos que además, no con despliegues mediáticos, autónomos que pueden compatibilizar su prestación por desempleo con el inicio de su actividad por cuenta propia, jóvenes autónomos que pueden capitalizar el 100% de la prestación al desempleo para realizar una aportación al capital de la sociedad mercantil, un decreto además que mejora la protección de los autónomos y les da una segunda oportunidad porque pueden volver a cobrar la prestación por desempleo si antes del 5º año se dan de baja como autónomos; son emprendedores que pueden contratar a desempleados beneficiándose de una reducción del 100% de la cuota a la seguridad social, ahí lo tiene también. Si son cooperativas y sociedades laborales tienen bonificaciones a las cuotas de la seguridad social de 800 euros anuales durante tres años por contratar a menores de 30 años, ahí lo lleva también. Para las empresas de inserción laboral 1.650 euros al año durante un máximo de 3 para jóvenes en riesgo de inclusión social, ahí lleva otra. Son medidas que tienen un presupuesto en este momento de 1.260 millones de euros, no son despliegues mediáticos, son realidades, son reformas estructurales de 1.260 millones de los 3.500 de fondos europeos que el gobierno de España tiene previsto destinar a impulsar la cultura emprendedora y sobre todo para frenar el desempleo juvenil y apostar por los jóvenes emprendedores, y no se olviden de los 64 millones de euros que tienen en Castilla La Mancha también destinados a políticas activas de empleo. Y este equipo de gobierno en el ánimo de completar y ampliar aún más ese apoyo que se da a los emprendedores, autónomos y microempresas, el ayuntamiento de Ciudad Real a través del IMPEFE con fondos propios va a destinar esos 70.000 euros que han hablado esta mañana; 70.000 euros que van a facilitar aún más la vida a los emprendedores porque complementa y amplía lo que ya se había puesto en marcha por la Comunidad Autónoma y por el gobierno de España. Esta convocatoria del IMPEFE es una convocatoria de subvenciones no de bonificaciones, son subvenciones a fondo perdido de hasta 8.000 euros donde se subvenciona hasta el 90% de la tasa por licencia de apertura y se dan hasta casi 2.000 euros por la contratación indefinida de trabajadores, y es una convocatoria que además ayuda a quien más lo necesita, porque si el emprendedor pertenece a un colectivo vulnerable la ayuda que dan en gastos de inversión se incrementa en un 5% más, si ese emprendedor es una mujer, un discapacitado, menor de 30 años o mayor de 45 años. Pero es que si contratamos a un desempleado también esa ayuda se incrementa en un 25% si la persona que contratan es una mujer víctima de violencia de género. Esta novena convocatoria la han mejorado y también la han adaptado a la propia realidad de los emprendedores, antes les exigían una inversión mínima de 6.000 euros, ahora de 3.000, antes les daban una ayuda del 8% a la inversión, ahora un 10% que incrementan en un 5% si ese emprendedor pertenece a un colectivo vulnerable y le aumentan en un 25% si contratan a una mujer que haya sufrido violencia de género. ¿Qué más quiere Sra. Soárez?, es que está todo hecho, vuelve a llegar tarde, vuelve a ser reincidente, lo siente mucho pero es que no procede apoyar su moción porque lo que pide está más que hecho y no llevan nada más que 1.250 millones, hasta que lleguen a los 3.500.



La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que si llega tarde o temprano se tendrá que valorar en el final de la aplicación de estos programas o proyectos, ver la efectividad que han tenido y ver si además concuerdan con lo que están pidiendo en esta moción o son otras historias que vienen añadidas y que no vienen mal para las personas emprendedoras. Lo que se dice en la moción, supone que la habrán leído porque además es corta y concisa, es que no es compatible ninguna otra ayuda o subvención de las que puedan disfrutar estas personas, se trata del pago de la cuota de la seguridad social, no de una parte, no de los 50 euros que se les dan a los jóvenes, sino de completar el 100% de la cuota mínima en el régimen especial de trabajadores autónomos, esa es la petición que se viene a hacer desde esta moción. Por otra parte, de las ayudas del IMPEFE, de las campañas que se hacen, el año pasado también había 70.000 euros presupuestados y en el último Consejo o el anterior y en las cuentas de final del año 2.012, se vió que de los 70.000 euros que estaban predestinados a las campañas de subvenciones, a empresas de nueva creación, no se habían gastado nada más que 1.400 euros, esa gran diferencia está ahí y fue el equipo de gobierno el que dijo que ese año es que no se había hecho convocatoria, no sabe el motivo. Por otra parte y viene a colación con esos 70.000 euros, ¿son los de este año? ¿quedan de remanente? ¿qué va a pasar con ellos?, si son los de este año se pueden utilizar 140.000 porque habrá presupuestados para este año otros 70.000 euros. Quiere decir que ella llega a las mociones pero cree que los que llegan tarde siempre a poner solución a los problemas es el equipo de gobierno y el partido popular, porque no se está solucionando la cuestión de la que están hablando, están dando ayudas a contratación, sí, están dando ayudas a personas con problemas determinados de parados de larga duración, mujeres que sufren malos tratos, con determinados sectores de la sociedad, sí, pero no están en general que es la propuesta que su grupo viene a exponer aquí de pagar el cien por cien de la cuota de la seguridad social a los trabajadores autónomos en el régimen especial, la cuota es mínima. No sabe a lo que ha llegado tarde, si ha sido a saber lo que se va a hacer con esos 70.000 euros que no se llegan a gastar y si esas son las campañas que se dicen pero no se llegan a hacer, si ese es el motivo puede ser que por eso haya llegado tarde y se vaya a pagar con ese dinero esta petición que hace su grupo.

La Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada de Promoción Económica y Empleo, responde que lo siente mucho, es que no solamente la Sra. Soáñez llega tarde sino que no se entera, vuelve a decir lo que ha dicho su compañera, no sabe si es que hablan otro idioma, cree que le ha dejado bastante claro que la propuesta que traen está hecha, está en vigor y está funcionando, no hay más.

Y en cuanto al resto, simplemente decirle, recomendarle que hay que predicar con el ejemplo, está pidiendo que este ayuntamiento le pague la cuota de la seguridad social a los empresarios de Ciudad Real, cuando sabe que hay partidos políticos que no pagan la cuota de la seguridad social de sus empleados así que hay que intentar predicar con el ejemplo y sobre todo, cumplir todos con la Hacienda pública que es lo que tienen que hacer, pagando las cuotas de la seguridad social de los trabajadores y el IRPF también de los empleados.



Cierra el debate la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señalando que lo que ella está proponiendo aquí, que es lo que está proponiendo el equipo de gobierno desde su programa electoral de las últimas elecciones, tanto las regionales como las municipales y las estatales, están promocionando, están hablando de creación de empleo. Se está reconociendo, ayer mismo en unas declaraciones de un representante de una entidad que está colaborando directamente con las personas más necesitadas, no es oficial, no es la administración y está ocupando la parte que debería ocupar la administración, reconocía que la solución para el desempleo en Castilla La Mancha era el impulso a los trabajadores autónomos y sería una solución bastante considerable puesto que al menos garantiza con ayudas y con promociones que colaborase con estos emprendedores se contaría con al menos un trabajador en cada empresa. De lo que ella está hablando es de colaborar a impulsar puestos de trabajo y empresas, no está hablando de otras cosas que no vienen a colación, sino colaborar con la creación de empresas que es lo que el equipo de gobierno está proponiendo y en concreto el IMPEFE es lo que está intentando proponer, pero parece que no les va a resultar interesante porque sea una propuesta de izquierda unida.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular NO APROBÓ la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, en sesión e 23 de Abril de 2.013:

**"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

*Ma Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente*

**Exposición de motivos:**

*En los últimos tiempos hemos venido asistiendo a un despliegue mediático de propuestas para favorecer la creación de nuevas empresas. La futura ley de emprendedores, la "tarifa plana" en el alta de autónomos o las propuestas que a nivel municipal ya ha emprendido el IMPEFE<sup>1</sup> forman parte de este grupo de iniciativas encaminadas a la creación de nuevas empresas y alternativas de negocio para crear empleo y riqueza. En este sentido y para que el talento inversor y las propuestas de los ciudadanos para crear su propia empresa no se desaproveche, es en extremo conveniente facilitar la tarea para la creación de nuevas empresas. La necesaria reducción de los trámites burocráticos es necesaria pero debe ir acompañada de una reducción del coste de apertura de nuevos negocios. Una buena forma de animar a la creación de nuevas empresas es que se hagan esfuerzos desde la administración pública para solventar el coste que conlleva el alta en la seguridad social del*

<sup>1</sup> Publicada la IX convocatoria de subvenciones municipales para la creación de empresas en Ciudad Real. <http://www.impefe.es/index.php/actualidad/456-publicada-la-ix-convocatoria-de-las-subvenciones-municipales-a-la-creacion-de-empresas-en-ciudad-real>



*propietario o gestor de la nueva empresa durante el primer año de existencia de la empresa y a condición de que esta continúe al menos un año más.*

*En cuanto a las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo esta iniciativa se observa que, al menos en un principio, los actuales 70.000 € del IMPEFE puede satisfacer los gastos que esta iniciativa puede conllevar, sobre todo si se tiene en cuenta que el año pasado, de los mismos 70.000 € presupuestados, tan sólo se concedieron ayudas por un valor de 1.400 euros, lo que nos permite pensar que hay margen para que la propuesta de subvención a la creación de nuevas empresas sea más generosa.*

**Por lo EXPUESTO, ESTE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:**

1. *El Ayuntamiento de Ciudad Real pagará el 100 % de las cuotas mínimas de la Seguridad Social a los nuevos emprendedores durante el primer año.*
2. *Estas ayudas servirán, el caso de existencia de otras, para completar el coste total del alta en la seguridad social, teniendo en cuenta las iniciativas de que las pueden disfrutar sobre todo los menores de treinta años."*

#### **NOVENO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENACIÓN DETALLADA CONTENIDA EN EL PGOU (PARCELA EN RONDA DEL CARMEN, Nº 58).**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este expediente se aprobó a nivel de proyecto en sesión de la Junta de Gobierno Local del 8 de Abril de 2.013. A su vez también se trató en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de 22 de Abril de 2.013 y obtuvo también dictamen favorable. Y por último, en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo de 23 de Abril de 2.013 tuvo 7 votos a favor, la abstención de los 4 concejales del grupo socialista y de la concejala de izquierda unida, y en consecuencia se dictaminó favorablemente y se propuso al pleno su aprobación.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y la abstención de los 9 concejales del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, acordó aprobar la siguiente propuesta, aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local en sesión de 8 de abril de 2013, y dictaminada favorablemente por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en sesión de 18 de marzo de 2013 y por la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos en sesión de 23 de abril de 2013:



### **"PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO**

***Visto el expediente sobre la modificación puntual de la Ordenación Detallada contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, cambio de uso específico a genérico de la parcela sita en la Ronda del Carmen nº 58, con el objeto de asegurar y mantener los estándares de calidad urbana del entorno urbano de la parcela, mejorando la funcionalidad de usos y mejora de la calidad ambiental y del paisaje urbano.***

***Emitido informe técnico por el Jefe de Sección de Ejecución y Gestión Urbanística, el cual se transcribe a continuación:***

***"Vista la documentación presentada por Dña. Agueda Rodríguez Sendarrubias, en el registro del Ayuntamiento de fecha 6/11/2012 y nº de registro 201200022662, se informa de lo siguiente:***

***Se aporta, junto a la solicitud, documentación justificativa de la modificación redactada por los arquitectos D. Luis Carlos Peña Juan, Colegiado nº 5.958 del COACM y Diego Jesús Arrebola Serrano, Colegiado nº 6.536 del COACM.***

#### **1. ANTECEDENTES.**

***El Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real fue aprobado definitivamente el 2 de mayo de 1997 por la administración autonómica y publicado en el DOCM de fecha 16 de mayo de 1997 y en el B.O.P. de fecha 4 de junio de 1997.***

***La finca urbana correspondiente con Ronda del Carmen nº 58, ha permanecido como solar no edificado hasta el año 2007, cuando se construyó el edificio de una planta existente. Durante los años 2.008 y 2.009 se desarrolló en el inmueble existente la actividad de ludoteca infantil, encontrándose en la actualidad el edificio sin actividad.***

***La finca ha sido siempre independiente del Colegio San Francisco de Asís, tanto en uso como en propiedad.***

#### **2. Objeto.**

***El presente informe se realiza con el fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las competencias municipales, en orden a la definición de la calificación de usos y la adecuación de los mismos en el ámbito de actuación del P.G.O.U.***

***La modificación propuesta, que consiste en modificar la especificación de la calificación de PRIVADO DOTACIONAL educativo existente y modificar a***



***PRIVADO DOTACIONAL POLIVALENTE, estando perfectamente definida y determinada por las Normas Urbanísticas del PGOU.***

***La modificación propuesta no supone una variación del aprovechamiento lucrativo que le corresponde a la parcela, ya que mantiene la misma calificación de uso dotacional privado y los mismos parámetros edificatorios de las Normas Urbanísticas vigentes, por tanto no altera la ordenación estructural del PGOU. Se aseguran y mantienen los estándares de calidad urbana del entorno urbano de la parcela, mejorando la funcionalidad de usos, calidad ambiental y del paisaje urbano.***

### ***3. AMBITO DE ACTUACIÓN.***

***El área en el que se desarrolla, se sitúa en la parcela, sita en la Ronda del Carmen 58, en suelo urbano consolidado, y con referencia catastral 9768019VJ1196N0001LK.***

### ***4. Modificación del PGOU.***

***La modificación propuesta, que consiste ampliar los usos dotacionales privados de la calificación de PRIVADO DOTACIONAL educativo existente y modificar a PRIVADO DOTACIONAL POLIVALENTE.***

### ***5. CONCLUSIÓN.***





***La modificación propuesta del PGOU, amplía el uso de la parcela de la calificación de PRIVADO DOTACIONAL educativo a PRIVADO DOTACIONAL POLIVALENTE, estando perfectamente definida y determinada por las Normas Urbanísticas del PGOU.***

***Por lo tanto, es posible informar favorablemente la Modificación del PGOU en la parcela sita en la Ronda del Carmen 58, a los efectos de la oportuna tramitación de acuerdo con la legislación vigente y la decisión del órgano municipal que con superior y mejor criterio decida."***

***Emitido también informe por el Técnico Jurídico, el cual se incorpora al expediente, el cual se transcribe a continuación:***

***"Vista la solicitud presentada por la titular de la parcela sita en la Ronda del Carmen número 58 D<sup>a</sup>. Águeda Rodríguez Sendarrubias, en el registro del Ayuntamiento de fecha 6/11/2012 y n<sup>o</sup> de registro 201200022662, de modificación puntual del PGOU de Ciudad Real, referida a la modificación de uso dotacional de dicha parcela, la documentación anexa que aporta, y el informe técnico del Jefe de Sección de Ejecución y Gestión Urbanística; el funcionario que suscribe emite el informe jurídico siguiente:***

- 1. De conformidad con lo previsto en el art. 39.1 del TRLOTAU y art. 152.1 del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU, cualquier innovación de las determinaciones en los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida con la misma clase de Plan y observando el mismo procedimiento para aprobación de las mismas, con las excepciones que cita dicho artículo respecto a modificaciones que puedan operarse mediante Planes parciales y especiales.***
- 2. El art. 152.2 del RPLOTAU, exceptúa de la regla anterior las innovaciones que afecten a las determinaciones de la ordenación detallada que, de acuerdo con lo previsto en el art. 119.2, los planes contengan la identificación y distinción expresa de las determinaciones de la ordenación estructural y de la detallada. En este supuesto, la aprobación definitiva de la innovación corresponderá al Ayuntamiento Pleno.***
- 3. La modificación puntual que se plantea, según informe técnico municipal, consiste en modificar la especificación de la calificación de Privado Dotacional Educativo existente y modificar a Privado Dotacional Polivalente, estando perfectamente definida y determinada por las Normas Urbanísticas del PGOU.***

***Además dicho informe sostiene que la modificación propuesta no supone una variación del aprovechamiento lucrativo que le corresponde a la parcela, ya que mantiene la misma calificación de uso dotacional privado y los mismos***



***parámetros edificatorios de las Normas Urbanísticas vigentes, por tanto no altera la ordenación estructural del PGOU. Se aseguran y mantienen los estándares de calidad urbana del entorno urbano de la parcela, mejorando la funcionalidad de usos, calidad ambiental y del paisaje urbano.***

***De lo manifestado se entiende que no se deberán contemplar las medidas compensatorias del art. 39.2 del TRLOTAU y que es un caso de modificación puntual que afecta a la ordenación detallada. Sin embargo, el PGOU vigente no contiene la identificación y distinción expresa de las determinaciones de la ordenación detallada.***

***4. El art. 152.4 del RPLOTAU determina que no será preceptiva la concertación interadministrativa prevista en el art. 134 de dicho Reglamento con la Consejería competente en ordenación del territorio y urbanismo, salvo que la innovación afecte a los elementos de ordenación estructural que vengán a modificar el modelo territorial y urbano del planeamiento municipal, que no se dan en este caso según el informe técnico municipal.***

***Tampoco es preceptivo la petición de informe a los municipios colindantes, salvo que comporte las circunstancias señaladas en el art. 135.2.c) del repetido Reglamento.***

***Ninguna de estas dos circunstancias se da en la Modificación Puntual propuesta, por lo que no es preceptiva ni la concertación interadministrativa con la Consejería de Urbanismo, ni la solicitud de informes a municipios colindantes.***

***5. En consecuencia la tramitación a seguir para la aprobación de esta Modificación Puntual, a tenor de lo dispuesto en el art. 36 y 37 del TRLOTAU y 135 del RPLOTAU, será el siguiente:***

- ***Concluida la redacción técnica de la modificación, se someterá simultáneamente a información pública por periodo mínimo de un mes en El Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Comunidad. Durante ella, el proyecto diligenciado del Plan deberá encontrarse depositado para su consulta pública en el Municipio.***
- ***Dada la naturaleza de la modificación puntual que se plantea y no afectando a las competencias de las administraciones públicas, en los términos exigidos en su legislación reguladora, se considera que tampoco es preceptivo solicitar informes de los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, salvo que, previamente se hubieran alcanzado acuerdos interadministrativos, según preceptúa el art. 36.2.B del TRLOTAU y art. 135.2.b del RPLOTAU.***



- ***No será preceptivo reiterar este trámite de información pública, ni aun cuando se introduzcan modificaciones sustanciales en el proyecto, bastante que el órgano que otorgue la aprobación inicial ordene la publicación del acuerdo correspondiente en la misma forma anterior y notifique a los interesados personados en las actuaciones.***
- ***Concluido los trámites anteriores el Ayuntamiento pleno, resolverá sobre su aprobación inicial, con introducción de las rectificaciones que estime oportunas y podrá remitirlo a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, interesando su aprobación definitiva.”***

#### **PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

***Por todo cuanto antecede, desde el punto de vista técnico-jurídico procede proponer a la Junta de Gobierno Local, si lo considera oportuno:***

***PRIMERO.- Aprobar, a nivel de proyecto, la Modificación puntual de la Ordenación Detallada contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, cambio de uso específico a genérico de la parcela sita en la Ronda del Carmen nº 58, con el objeto de asegurar y mantener los estándares de calidad urbana del entorno urbano de la parcela, mejorando la funcionalidad de usos y mejora de la calidad ambiental y del paisaje urbano.***

***SEGUNDO.- Remitir el expediente, si procede, a la Comisión de Pleno para que dictamine.***

#### **PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

***Por todo cuanto antecede, desde el punto de vista técnico-jurídico procede proponer al Pleno, si lo considera oportuno:***

***PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de la Ordenación Detallada contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, cambio de uso específico a genérico de la parcela sita en la Ronda del Carmen nº 58, con el objeto de asegurar y mantener los estándares de calidad urbana del entorno urbano de la parcela, mejorando la funcionalidad de usos y mejora de la calidad ambiental y del paisaje urbano.***

***SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de Ordenación territorial y urbanística interesando su aprobación definitiva.***



***TERCERO.- La resolución definitiva que recaiga será notificada a todos los interesados y publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Ciudad Real, a 18 de marzo de 2.013. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Fdo.: Pedro A. Martín Camacho. "***

**DÉCIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DE IZQUIERDA UNIDA Y DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE RECONOCER LA VIVIENDA COMO UN DERECHO SOCIAL.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción que se refundió en la sesión de la Comisión de Urbanismo del pasado 23 de Abril, obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, con lo cual no se dictaminó favorablemente.

Señala la Presidencia que para su defensa, tal y como han acordado los dos proponentes repartirse los turnos de intervenciones, en el primer turno de presentación de la moción se le concede la palabra a la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien manifiesta que la moción que aquí les presentan está dirigida a que se reconozca la vivienda como un derecho social y apoya y secunda el Decreto Ley 6/2013 que la Junta de Comunidades de Andalucía aprobó este mes de Abril. Con este decreto entienden que Andalucía avanza en su defensa de la igualdad de oportunidades de una sociedad más justa y en su lucha contra la exclusión social. En los antecedentes de la moción se hace referencia al art. 47 de la Constitución en la que se establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Sin embargo, a pesar de la importancia que la Constitución otorga al derecho a la vivienda, lo cierto es que en la práctica es considerada un simple bien de consumo sujeto a la especulación y a las leyes del mercado. En este contexto es urgente y necesario que desde los poderes públicos se adopten las medidas necesarias para asegurar la función social de la vivienda y de esta forma que se haga efectivo el cumplimiento de ese art. 47 de la Constitución garantizando desde las administraciones públicas la realización de este derecho. Es verdad que la Constitución también consagra en el art. 33 el derecho a la propiedad privada estableciendo que se trata de un derecho cuyo contenido viene delimitado por su función social, que es básica para la generalización de los derechos sociales, por tanto la Constitución no tutela usos antisociales del derecho de la propiedad. De manera que sin vulnerar el derecho a la propiedad, la administración hace uso de las competencias de que dispone para asegurar un techo a familias en riesgo de exclusión en los actuales momentos que pueden ser calificados como de emergencia social y económica. Por tanto, es necesario que las administraciones públicas en general y la administración regional en particular, gobiernen en beneficio del interés común. Para el grupo socialista e izquierda unida en este ayuntamiento el decreto que ha elaborado el gobierno de Andalucía es una prueba de buen gobierno. Entienden por tanto que esta norma se puede trasponer perfectamente al ámbito regional de Castilla La Mancha para dar respuesta contundente a



una situación de evidente emergencia social y a una insistente demanda ciudadana, suponiendo un ejercicio de defensa del interés general frente a los intereses particulares, contrastando así con la sumisión del gobierno central a los dictados de la Banca. Por ello, los grupos de izquierda unida y socialista proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, pide al Gobierno Regional de la JJCM la redacción urgente de un Decreto Ley en términos análogos al del Gobierno de Andalucía, para evitar que los bancos puedan desahuciar a familias en condiciones de extrema necesidad, para poner a disposición de éstas familias las viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias y una adecuada promoción del alquiler social adaptada al contexto de emergencia social actual.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contestando que se siente perplejo, en primer lugar, porque el grupo socialista apoye este tipo de mociones porque está seguro que si el partido socialista no tuviera la necesidad de gobernar en Andalucía de la manera que tiene que gobernar con izquierda unida, no habría hecho ese Decreto-Ley ni habría traído aquí tampoco esta moción para que pasara a todo el territorio nacional ese Decreto-Ley. El aliarse con un grupo como izquierda unida allí en Andalucía, y quiere diferenciarlo del de aquí, que lo que hace es asaltar las propiedades privadas de tierra, las propiedades privadas de los comercios locales, que debe ser que allí no los defienden igual que aquí, la mejor defensa que puede tener alguien que viva en Andalucía es que no gobierne alguien de izquierda unida porque sabe que van a ir a asaltarlos, y que el grupo socialista se apoyen con ellos de esa manera no lo entiende. Le va a decir que donde no se respeta la propiedad privada, en ningún sitio del mundo donde no se respeta la propiedad privada y la libertad, ni hay libertad ni hay prosperidad económica, es decir, la propiedad privada es la base fundamental de la libertad y de la prosperidad económica, y eso es un principio universal, es un principio que desde los valores y principios del partido popular y desde los valores y principios del estado liberal es lo más importante. Pero claro, este decreto está lleno de demagogia, y ahora lo que hablaba la Sra. Serrano piensa que no se ha leído el decreto, ¿se lo ha leído?, aunque no le extraña que no se lo haya leído porque se acuerda que la primera vez que la Sra. Serrano participó en el pleno le tuvo que indicar una moción que hubo de sustitución, le tuvo que indicar dónde estaba la hoja donde ponía del estatuto del pleno donde indicaba que se podía hacer eso, e incluso reivindicaba muchas veces que tuvieran Junta de Portavoces y en la segunda junta le preguntó por qué iban dos del partido popular y la oposición iba uno de cada grupo, porque tampoco se había leído quienes formaban la Junta de Portavoces, y ahora le parece también que presenta una moción que tampoco se ha leído lo que dice el decreto, porque lo más importante en ese decreto y esa demagogia es la palabra expropiar, un verbo que le gusta mucho a la izquierda pero con una importante salvedad siempre que se aplique a la propiedad ajena y nunca a la propia, ese decreto del gobierno social-comunista de Andalucía, eso es lo que quieren ahora que se traslade a Castilla La Mancha y a todo el territorio nacional. 26 folios estos del decreto, que él sí los ha leído, firmado por dos personas, firmado por el gigante



de los ERE fraudulentos, firmados por el campeón del paro en España durante 30 años, 7 de cada 10 parados son andaluces, 3 de cada 4 jóvenes andaluces está en el paro y la Consejera de Vivienda de izquierda unida, Elena Cortés, que ya lleva firmados más de 100 desahucios y que cuenta en su haber con 5.000 viviendas vacías de la Junta de Andalucía cuyo destino podría haber sido para realojar a esas familias desahuciadas que tanto parece que le importan y que no le importa decir también a ella que si no fuera porque es consejera estaría también acosando a los diputados del PP y haciendo escraches. Esos son los aliados con los que está el partido socialista en Andalucía y eso es lo que dicen aquí que Andalucía avanza hacia una sociedad más justa y que es una prueba de buen gobierno. Quieren que importen ese decreto pero con el objetivo de poner en alquiler las viviendas vacías de Bancos y entidades jurídicas, desarrollando, que viene en el decreto, un plan de inspección exhaustivo, controlando además el consumo de agua, la electricidad, la recepción del correo de los pisos, la factura del teléfono, obligando a todas las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas a proporcionar esa información a algún funcionario, a alguna especie de chequeo informativo que van a instaurar seguramente con los que no han participado en algún ERE van a participar ahí, empresas suministradoras para enviar toda esa información para crear un registro de viviendas, y ese registro es, que viene en el decreto, para mandárselo a los ayuntamientos para que proceda a hacer un recargo sobre el IBI de esas personas por tener la vivienda vacía. Y luego están las sanciones que impone también el decreto, multas a entidades jurídicas que dispongan de viviendas vacías de hasta 9.000 euros por vivienda, aunque coloquen el cartel de "se alquila" si aún no están habitadas también van a tener una sanción. Pero es que además la regulación de la expropiación temporal puede incurrir también en problemas competenciales que están ahora en estudio, que no regula el justiprecio precisamente de esa expropiación, aparte de ese problema también hay uno de constitucionalidad de la norma por el choque con ese derecho de propiedad que antes les hablaba que es tan importante, y también los efectos que se producirían. Pero por atajar el problemas de los desahucios en ese decreto, el mismo dificulta que los jóvenes de esa comunidad puedan obtener una vivienda en propiedad, afectando también al sector de la construcción, por ejemplo y le va a poner un caso que podría ocurrir, un promotor inmobiliario que tenga una obra sin terminar le saldrá más a cuenta dejarla inacabada porque si la concluye y hay poca demanda tendrá la vivienda deshabitada y tendrá que pagar la multa, y algún arriesgado empresario que viendo como está el gobierno social-comunista de Andalucía quiera levantar un edificio preferirá dejarlo para más adelante que vengan otros y haya más seguridad jurídica. Por tanto, es un decreto-ley que pone sobre la mesa el análisis de esos dos aspectos fundamentales, la competencia y el constitucional, y el drama de esos desahucios que representa y es cierto la cara más amarga de la crisis económica y por lo que hay que atajar precisamente ese drama, pero hay que atajarlo de una manera contundente no con demagogias que luego al final no producen más que frustración en la gente, hay que remediarlo con leyes que sean reales y que de verdad solucionen los problemas, y todas esas medidas que ha hecho el gobierno del partido popular y que han ido en dos direcciones, una por un lado corregir las situaciones injustas que favorecían siempre, porque eso lo ha hecho el gobierno del partido popular, siempre a los bancos, cambiando las reglas del deudor en los préstamos con garantía hipotecaria, asumiendo la sentencia del Tribunal de Justicia europeo, limitando las cláusulas abusivas y limitando los intereses de demora y obligando a tasaciones independientes y limitando el sobreendeudamiento; y en



cuanto a los procesos ya iniciados de desahucio dar respuesta al drama de las personas que por perder su empleo pueden perder también su vivienda, porque no pueden olvidar que el drama de los desahucios es el drama posterior y como consecuencia de haber perdido el empleo. Paralización durante dos años en los levantamientos de los desahucios más vulnerables, que ya estaba en una norma, a aquellos que tengan tres veces el IPREM y que su esfuerzo hipotecario se haya multiplicado por 1'5, que son los límites que impone este decreto, es decir, que los mismos límites que impone este decreto ya están en una norma nacional, pero sin las expropiaciones forzosas que quieren hacer.

La obligación a los Bancos para reestructurar la deuda aceptando una quita, la dación en pago de la vivienda con carácter retroactivo y que puedan permanecer en la vivienda dos años más sin coste, eso ya estaba en las normas. Creación de un fondo social de la vivienda, 6.000, con alquileres de 150 a 400 euros para familias que hayan sido afectadas por esos desahucios que están también en una norma que ha hecho el gobierno. Es decir, el objetivo de esas medidas y por tanto de lo que aquí están hablando, el objetivo de esas medidas del gobierno es proteger a esos deudores hipotecarios con especial vulnerabilidad, que ninguna persona sea desahuciada de su vivienda como consecuencia de una ejecución hipotecaria y también que ese 97% que actualmente paga su vivienda, paga su hipoteca no se vea afectado también negativamente por estas reformas del mercado hipotecario que traerían consigo este decreto-ley.

Por la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se manifiesta que en primer lugar agradecería al Sr. Martín que retirase el menosprecio que ha mostrado hacia sus compañeros en Andalucía y le pediría que en adelante se hable con el debido respeto a todas las personas de aquí y de otras partes, le parece que es esencial en la condición humana y esencial para el debate y la conversación.

Luego sí ve que el Sr. Martín se ha leído el decreto, lo cual le alegra, porque así habrá aprendido algo. El decreto lo único que quiere hacer es hacer ver que la vivienda es un derecho y no un negocio para determinadas entidades financieras apoyadas por determinados grupos políticos y determinados grupos financieros, creen que están confundiéndolo, el derecho es el derecho y el negocio es el negocio, y la finalidad de este decreto está así de clara. Hay que cumplir con las obligaciones que marca la ley y la Constitución y la Declaración de Derechos Humanos está reconociendo que la vivienda es un derecho fundamental y que todas las personas tienen derecho a una vivienda digna y tienen que promocionar las administraciones públicas el cumplimiento de este derecho.

Por otra parte, hablaba de expropiaciones, ya se lo explica si quiere por si no se ha enterado al leerlo, las expropiaciones temporales por tres años es a las personas jurídicas que se han quedado con los pisos, con las casas de las personas que no han podido pagarlo, personas inocentes que no han tenido la culpa de la situación de crisis económica a la que les han llevado, probablemente los mismos que han vendido la casa y que ahora se la van a volver a quedar apoyados por ciertos grupos políticos y ciertas empresas y grupos financieros; las personas jurídicas a las que se les va a hacer esta expropiación temporal de uso de la vivienda, con la finalidad de que las personas, las familias que viven en esa vivienda no sean echadas de su propia casa.

Los escraches a los que se refiere que dice su compañera Elena Cortés en Andalucía, para ella el escrache más fuerte que está sufriendo la ciudadanía es el que hacen los propios Bancos cuando van a echar a la gente de su casa con sus hijos, personas mayores,



personas enfermas, eso es para ella un escrache y lo está haciendo la propia Policía mandada por el gobierno y los Bancos, eso sí es menospreciar a una persona y echarla de su casa, ese es el drama del que tanto habla el gobierno pero que no está poniendo solución, eso es un problema serio, porque además de estar amenazando y señalando continuamente les echan de su casa y les quitan todo ese derecho que tienen sobre ella, esos niños también sufren no solamente sufren los hijos de los representantes políticos que están de forma voluntaria, la amenaza o el escrache que se les puedan hacer a los adultos, y quiere decir que esto es una cosa que viene a colación que a lo mejor no era el momento si el Sr. Martín no hubiera hecho la respuesta que ha hecho; todos los menores y mayores tienen derecho a la intimidad y a su bienestar, por supuesto, pero algunas determinadas personas por su condición, como están acostumbrados a verles que van sufriendo continuamente porque se les va echando de sus casas, porque no tienen trabajo, porque no tienen condiciones económicas que les permitan vivir, porque no tienen colegios a los que poder ir, por una serie de condiciones que desde que nacen están predestinados a ello, parece que les duele menos ese dolor que cuando son sus hijos que están acostumbrados a otro ritmo de vida, eso tendrían que tenerlo en cuenta a la hora de hablar y diferenciar lo que es un escrache, lo que es ocupar las tierras privadas y todas esas cosas de las que estaba hablando el Sr. Martín, que probablemente hay diferencias que hay que tenerlas en cuenta y situaciones que son distintas pero el fondo es el mismo. Se ha ido del punto porque no esperaba esta reacción por parte del Portavoz del equipo de gobierno. El decreto-ley que justifica el motivo social y que la vivienda sea un derecho y no una mercancía, le parece que ya se ha quedado claro, y que la expropiación va a ser a las personas jurídicas y nunca a las personas físicas, la persona física está reconocido en España el derecho a la propiedad, probablemente sería otro el debate si es o no la mejor fórmula, pero no es el momento adecuado del debate; las sanciones que va a haber de 1.000 a 9.000 euros es también a las personas jurídicas que se han quedado con estas viviendas y que además las tienen vacías mientras están bastantes familias en la calle sin poder vivir en ningún sitio o bien siendo ayudadas por sus familias o por los vecinos. Dice también el decreto-ley en las medidas que se dictan, es que le gustaría que le escuchase el Sr. Martín, porque igual ha leído el decreto pero no ha entendido bien el fondo y así a lo mejor lo puede captar mejor; la finalidad de esta paralización de los desahucios y de esta multa es la que se había propuesto en la ILP que había admitido el gobierno a trámite, aún a sabiendas de que no iba a ser tratada tal como se presentó, fue la condición de que en el momento iba una ILP que defendía las corridas de toros y por eso se admitió, no por el interés de paralizar los desahucios, y la finalidad como dice es el frenar los desahucios, el penalizar las viviendas que estén vacías y el resto de la gente que no pueda tener derecho a una vivienda y promocionar el parque público de viviendas para alquiler social.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APROBÓ la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la





Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 23 de Abril de 2.013:

“AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, LOS GRUPOS DE IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTAN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCION A FAVOR DE RECONOCER LA VIVIENDA COMO UN DERECHO SOCIAL**

El 10 de diciembre 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...». Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 avanzó en esta tutela efectiva de este derecho vinculando a los Estados Parte no sólo al reconocimiento del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados” sino también a garantizar las “medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”.

En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogida en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.

A estos efectos, el artículo 47 de la Constitución Española establece que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada». Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso “antisocial de la propiedad” no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes



públicos están obligados a evitarlo. La función social de la vivienda, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio, sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad.

Pero es que además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios con una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda.

Y mientras tanto existe un acaparamiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía.

Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes.

En este sentido es necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de la Consejería de Fomento y Vivienda mediante el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos a las que viene obligado y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema.

Por tanto tenemos que avanzar en medidas que como el Decreto andaluz suponen un “plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna”, acciones como obligar a la banca y sociedades filiales e inmobiliarias a declarar cual es el parque de viviendas vacías disponibles y sacarlas al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente del uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurren circunstancias sociales, tales que su salida del domicilio, suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para la salud física o psíquica.

**Por lo EXPUESTO, LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU Y PSOE, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, pide al Gobierno Regional de la JJCM la redacción urgente de un Decreto Ley en términos análogos al del Gobierno de Andalucía, para evitar que los bancos puedan desahuciar a familias en condiciones de extrema necesidad, para poner a disposición de éstas familias las viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias y una adecuada promoción del alquiler social adaptada al contexto de emergencia social actual.**



**SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Ciudad Real a 23 de abril de 2013

**Fdo.: Carmen Soanez Contreras**

**Fdo.: Fátima Serrano Borge**  
**Portavoz Grupo IU**

**Portavoz Grupo PSOE** “

**UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLAN DE CAMINOS.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se trató en la Comisión de Urbanismo de 23 de Abril y obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, por lo que no se dictaminó favorablemente.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Lillo López Salazar, Concejel del Grupo Municipal del Partido Socialita Obrero Español, que dice que van a ver si este debate lo hacen con cierta claridad y la entienden todos, y si la apoyaran todos mucho mejor. La propuesta lo que viene a indicar es que deberían como municipio que tiene casi 600 km de caminos rurales, deberían solicitar a la Junta las ayudas que este momento están cortadas para su arreglo. Para ponerse sobre el tema va a hacer un pequeño antecedente y unos objetivos, los caminos son propiedad municipal, son propiedad pública y tienen las competencias por Ley para que estén en medios de uso y transporte para agricultores, ganaderos y personas que por temas de ocio les guste pasear, ir en bicicleta, etc. No deja de ser un sector económico importante puesto que están hablando de agricultura, de turismo, de actividad deportiva y en los últimos años, en Febrero de 2.010, la Junta y la Diputación firmaron un convenio de colaboración para financiar los arreglos de los caminos al 50%, es decir a los ayuntamientos les salía gratis. Pero en el 2012 de manera unilateral la Junta abandonó el convenio con lo que, indudablemente, cuando falta un 50% es prácticamente imposible continuar con el proyecto. La moción que presentan lleva cuatro puntos:

1. Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a la aprobación de un Plan de Caminos, que permita ayudar a nuestro ayuntamiento a resolver este grave problema.
2. Remitir el acuerdo al Gobierno de Castilla La Mancha, a la Consejería de Agricultura, a los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha y a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha.



3. Proponer que el Ayuntamiento de Ciudad Real, utilice para el arreglo de su red de caminos públicos los áridos reciclados y machacados en su planta de RCDs, de manera que se economice el valor de los arreglos, además de proteger los recursos naturales de nuestro entorno.
4. Que se planifique y priorice el arreglo de caminos públicos en aras de una mayor protección a nuestros agricultores, a una mayor seguridad para ciclistas y senderistas, y en definitiva, a mejorar las condiciones de vida y de ocio de un amplísimo abanico social de nuestro municipio.

La Presidencia le indica al Sr. Lillo que le agradece la brevedad porque en dos minutos y medio se pueden decir muchas cosas.

A continuación por la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se expresa que apoyará esta moción porque le parece además imprescindible y casi lo prolongaría a los caminos de los alrededores y a las calles del centro de la ciudad, pero sabe que es otra historia.

Responde el Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que al leer la moción lo primero que le ha visto es donde dicen: "...*La red de caminos públicos de nuestro municipio, es un instrumento fundamental para el desarrollo económico del mismo*", es evidente que el desarrollo económico de la ciudad no es la agricultura precisamente, como antes ha dicho el Sr. Fuentes es el sector servicios, pero claro lo que tenía visos de convertirse en un camino, después de 22 años de inacción de la Junta y de la Diputación es la carretera de Las Casas a Picón, eso es lo que si este gobierno, si encima de pagar la deuda cada día que tiene que pagar 1 millón de euros de intereses de la deuda que ha dejado el partido socialista, además tiene que hacer obras si no hubiese podido acometer esa obra que se va a hacer dentro de nada y que este verano va a estar hecha y eso sí que es instrumento fundamental para el desarrollo económico de la ciudad, se habría convertido en un camino más, porque ya estaba prácticamente convertido después de 22 años de no hacer absolutamente nada, es más se había llevado el desarrollo económico de ese lugar de esparcimiento que hay en la ciudad en Las Casas que es la playa del Vicario, que según cree el grupo socialista en la última propuesta que hicieron de los presupuestos generales querían que la quitaran, porque seguramente no les parece importante que la mayoría de la ciudad si no tienen piscina o no tienen un lugar de esparcimiento o no pueden irse de vacaciones, tuvieran que irse porque el grupo socialista está bien si tienen en su casa piscina privada, tienen una casa importante no les parecía bien que se gastaran el dinero en que hubiera gente que pudiera ir con seguridad por esa carretera, porque ha tenido bastantes accidentes y además que fuera un lugar de esparcimiento. Pero aparte de todo eso dicen que había un plan de caminos del 2.010 con 9 millones de euros a 4 años y que se repartía al 50%, no sabe quién se lo ha contado porque no era exactamente al 50% entre la Junta y la Diputación; la Diputación sí ponía el 50%, 4,5 millones de euros, dos millones trescientos los ponían los fondos FEDER europeos de ayuda a la agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente ponía 671.000 euros y la Junta ponía 1,5 millones de euros, dice que ponía porque la Junta no puso prácticamente nada y lo dejó todo para que se



pagara al final cuando ya se habían pasado las elecciones y quien viniera que fuera arreando, como casi todo. Pero no es que solamente no pusiera esa cantidad sino que las obras que se iban a acometer con ese plan de empleo se designaban a dedo, no se ocupaban empresas públicas de las ciudades, de los pueblos de la provincia, sino que se daban a TRAGSA que tampoco le pagaban porque tiene una deuda impresionante que precisamente ahora la Junta con el plan de pago a proveedores ha sido cuando las ha saldado. Y ahora le dice también que se haga otro plan, si ya la Diputación como dice el Diputado de Obras el Sr. Cabezas que tienen ya el 50% para hacer otro plan de caminos pueden hacerlo perfectamente, sabiendo que lo tienen hecho el ayuntamiento que tiene evaluados precisamente los daños por las lluvias que se han producido en los caminos de Ciudad Real, deben saber que todos los caminos que todos los caminos que hay en el municipio no son propiedad del ayuntamiento de Ciudad Real, supone que lo saben, ya han hecho la valoración haciendo una cantidad importante, 365.000 euros, sabiendo que la Diputación tiene ya planteado ese 50% porque ha dicho que lo tiene pendiente para hacer un plan, aunque sea ellos solos, el Sr. Lillo ha dicho que cuando falta el 50% es imposible continuar un proyecto, no tiene por qué, lo pueden hacer ellos solos en colaboración con el ayuntamiento que quieran, el ayuntamiento de Ciudad Real está dispuesto a participar con la Diputación en el arreglo de esos caminos, se lo puede trasladar y están dispuestos al Sr. Cabezas que dice que tiene ya 4,5 millones de euros, ese 50% para dedicarlo al plan de caminos, el equipo de gobierno está de acuerdo en utilizarlo para arreglar las obras que tienen.

Y luego dice también una cosa que no entiende, porque dice que las subvenciones que da la Diputación, subvenciones que son para otras cosas, para obras municipales y para el plan de empleo, que las utilicen para arreglo de los caminos, dejan de hacer eso entonces, si las dan para pavimentaciones, que las han utilizado en hacer carriles-bici que son importantes o bien los planes de empleo que han hecho posible que 177 ciudadrealeños tengan en 10 programas determinados un empleo y una formación, entonces dejan de hacer eso para hacer los caminos, no entiende por qué le dice eso.

Por último, la valoración que habían hecho y que desde el ayuntamiento también se hacen bastantes ayudas de los caminos pero que no llegan a la totalidad de los caminos, porque solamente las zonas regables del Vicario hay 125 km de caminos. Y decirle que traslade al Diputado Sr. Cabezas que si tiene esa cantidad que el ayuntamiento está dispuesto a participar en ese proyecto, a participar en ese plan de empleo al 50%.

De nuevo el Sr. Lillo López Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, interviene diciendo que ahora va a intentar no ser tan corto como antes porque en el fondo lo que ha hecho es enseñarle el trapillo rojo al Sr. Concejal de Urbanismo porque sabía que le iba a entrar al trapo, ahora ya sí pueden hablar con más tranquilidad. Le ha sacado dos o tres cosas que le obligan indudablemente a comentarlas y debatirlas, primero lo que tiene muy claro es que él personalmente y su grupo lo está demostrando, pero él personalmente es una persona de consenso, algunas veces tiene dificultades para comprender que el equipo de gobierno entienda su consenso pero el suyo es un consenso normal. No sabe lo que se alegra cuando ha visto hoy la noticia en la prensa de la Sra. Consejera con todos viendo el arreglo de la carretera Ciudad Real-Las Casas-Picón, él se alegra, pero que no le diga el Sr. Martín sobre eso porque le va a decir algunas cosas. Una, el equipo de gobierno que tira mucho de hemeroteca cuando les



quieren decir que su grupo no sabe, él le puede decir que en el año 2.009 ya hubo en Toledo un presupuesto con un proyecto que no terminó de aprobarse valorado en 9 millones de euros para el arreglo no desde ahí sino hasta Porzuna, luego sí ha habido lo que pasa que no se llegó a hacer. También quiere recordarles que, como dicen, la olvidada, quiere recordarles que aquí en este salón de plenos precisamente el grupo socialista presentó una moción a la que el equipo de gobierno dijo que no, que no correspondía y además no era interesante, pero ahora sí es una carretera interesante, están hablando de un año Sra. Alcadesa, no es mucho tiempo.

Segundo y más importante, si es que esto son caminos de Ciudad Real, si ven las fotos ven que son caminos relativamente cercanos, que no se está yendo a caminos muy alejados, este es el estado normal de todos los caminos que hay en el término municipal. Pero luego, lo que más le gustaría, como luego además el equipo de gobierno habla enseguida de que la Junta, sus consejeros, todos vienen raudos y veloces a solucionar los problemas de este ayuntamiento, qué van a decir, él tiene aquí recortes de prensa en los cuales el portavoz del grupo popular en la Diputación y Alcalde de Corral, y el Sr. Diputado también del partido popular y Alcalde de Villanueva de San Carlos, D. Joaquín García Cuevas, con el Sr. D. Nemesio de Lara sentados en el despacho del Presidente le dicen al Alcalde de Fuencaliente que todos los asistentes de la reunión vieron la necesidad de instar a que se revise la conveniencia de que pudiera suscribirse el convenio otra vez con la Junta en que participen las instituciones. Lo mismo dentro de unos meses vienen diciendo ¿ven cómo iban a arreglar el convenio?, ¿por qué no apoyan entonces esta moción?, porque siempre están criticando de las mociones que no son municipales, locales y él les está diciendo que trabajen por los caminos del municipio, lo dicen los representantes incluso del partido popular, no otros.

Lo que quiere decir es que con los 886.000 euros, que es lo que la Diputación les da anualmente en este caso para planes de obras y para planes de empleo en el ayuntamiento de Ciudad Real, lo que él ha querido decir es que si hay cuatrocientos mil para planes de obras en el ayuntamiento, la Diputación, y en eso le apoyarán, nunca les dice a los ayuntamientos en qué se lo tienen que gastar, deja totalmente la independencia municipal para que decida cuáles y en donde quieren gastar. El ayuntamiento no ha gastado ni un euro en caminos públicos, sí, se lo están gastando en una de las obras más polémicas de Ciudad Real de los últimos años, además la que más rechazo social está teniendo que son los jardines del Prado, podrían haber elegido otra cosa.

¿Qué más quiere comentarle?, que realmente en este momento, sí, va a tocar este tema, le dice el Sr. Martín lo de los caminos del Vicario, Sr. Concejal de Urbanismo, estos caminos son propiedad de la Confederación de Regantes, no es del ayuntamiento, menos mal, porque eso sí que es penoso y el tráfico que tiene, quizá está más regulado, pero saben que en vez de pasar por la ciudad hay mucho tránsito por los caminos, peligrosísimos, de transporte pesado, de coches, de gente que va con los tractores indudablemente a sus terrenos..., dicen que no hay campañas agrícolas aquí, Sra. Merino, pues toda la zona regable tengan en cuenta que se van hasta Las Casas y un poco más allá, hay mucha gente que vive de la agricultura y de la ganadería en este término municipal, y además deberían protegerlos de una situación complicada.

Le han hablado también de otra cosa que pone en duda, y lo sabe el equipo de gobierno lo sabe porque en sus ayuntamientos ha funcionado, y es más, TRAGSA funcionó con el gobierno socialista regional y sigue funcionando con el gobierno regional popular, o sea,



que a dedo no, que es una empresa pública que ofrece trabajo y una labor técnicamente irreprochable.

El Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que cuando ha dicho que en el año 2.010 hubo ese acuerdo entre la Diputación y la Junta, ese plan de caminos, no le ha dicho que lo que hicieron y le ha dicho a dedo, porque se pusieron de acuerdo, hubo una comisión entre representantes socialistas de la Diputación y representantes socialistas de la Junta para adjudicar a distintos ayuntamientos, cambiando los criterios, y al ayuntamiento de Ciudad Real no tuvo absolutamente ni un euro de ese plan, ni el de Ciudad Real ni Tomelloso ni Puertollano, éste último probablemente luego tendría por otros lados, pero el ayuntamiento de Ciudad Real no tuvo nada de ese plan. Y luego le hace mucha gracia porque eso es una cosa que lleva muy mal, que le diga que la Diputación da, ¿qué hace el Sr. Nemesio de Lara a los billetes, los firma?, la gente que firma normalmente los billetes suele acabar en la cárcel, es que parece que es suyo el dinero, el dinero viene de donde viene, de las transferencias del Estado y de los impuestos, igual que viene ahora mismo cuando hagan la carretera de Las Casas, que la va a hacer la Junta, efectivamente, con el dinero gestionado de los impuestos y las transferencias del Estado, el dinero no es de la Junta ni del ayuntamiento de Ciudad Real, es que tienen una actitud patrimonialista de lo que tienen y venga a decir que la Diputación les da, no, la Diputación da lo que le corresponde porque tiene la labor de administrar ese dinero y tiene unas funciones que realizar, no le extraña que quieran eliminar las diputaciones, es que no lo entiende. Y luego le enseña unas fotos que dice que es un camino de ahí, no sabe qué camino será pero puede ser cualquiera, siempre le enseña alguna foto, siempre hay algún bache, va con la cámara y cuando ve algún charco hace una foto, es el que hace las fotos de todos los charcos de Ciudad Real. Pero las valoraciones de lo que tienen en los caminos y las valoraciones de las lluvias, las tiene en un informe que han hecho con los técnicos del ayuntamiento valorándolo porque han hecho una petición expresa a la Subdelegación del Gobierno para intentar ayudarles a arreglar precisamente esos desperfectos de las lluvias y aquí vienen muchas más fotos, si tienen muchas más fotos iguales que esas, que están en blanco y negro porque no quiere gastar en color, el Sr. Lillo parece ser que sí, este es el informe que les ha mandado la Subdelegación del Gobierno. Y para terminar sólo quiere decirles una cosa y es que ya que el Diputado por Obras de la Diputación dice que tienen presupuesto para continuar y hacer las obras, 4,5 millones, hay que aprovecharlo, si lo tienen hay que aprovecharlo, que lo saquen aunque la mitad la tengan que hacer los ayuntamientos que se acojan a ellos, el equipo de gobierno está dispuesto a pagar la mitad, hacen la mitad con ellos en sus caminos y los arreglan, no tienen ningún problema.

Finalmente el Sr. Lillo López Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que su grupo siempre tienen una cosa buena y una cosa mala, lo malo es que están todos un poco cansados, lo bueno es que les da tiempo a haber escuchado muchas cosas y pueden hablar. Fíjense si han oído cosas hoy que por ejemplo no han oído hablar nada de esta cifra que hoy es la cifra del día, 6,2, pero es que aquí resulta que no oye nada más que hablar de herencias cuando ya llevan dos años de herencias populares; pero es que no oye nada más que hablar al Sr. Concejal de Juventud que mientras no ha estado entretenido con los whatsapp se queja de todo lo que dicen, hablar de la juventud, y a la Sra. Merino que habla también de...



Por la Presidencia se interrumpe al Sr. Lillo indicándole que éste dice que tiene la oportunidad de cerrar el debate, efectivamente, porque es proponente, pero no el pleno, tiene que atenerse al debate objeto de la moción que presenta, lo dice porque como ha empezado a nombrar a todos los concejales y temas en los que han ido interviniendo por eso le pide que se ajuste.

Contestando el Sr. Lillo López Salazar, que por un poco de generosidad suya es el último siempre le toca lidiar lo peor. A lo que va es que simplemente lo que acaba de decirle un compañero de bancada es más duro, pero lo que quería decir con esto es que indudablemente lo que está pidiendo dentro del arreglo en esta situación en la que el 60% casi de jóvenes están en paro y donde tienen lo que tienen, y la inversión pública prácticamente es nula, deberían intentar hacer que los proyectos donde se pueda mover algo de inversión, se pueda mover sobre todo gente joven trabajando en puestos poco cualificados donde den empleo, siempre serán bienvenidos, con lo cual cree que están a tiempo de que asume la propuesta que están diciendo y la trasladarán al Sr. Cabezas, pero asuman también el equipo de gobierno que sería interesante que ese convenio se firmara por parte de todas las administraciones.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al haber obtenido 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APROBÓ la siguiente moción, que a su vez tampoco fue dictaminada a favor por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 23 de Abril de 2.013:

*"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE PROPUESTA SOBRE PETICION DE AYUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA ARREGLO DE CAMINOS*

### **ANTECEDENTES.**

*La red de caminos públicos de nuestro municipio, es un instrumento fundamental para el desarrollo económico del mismo. Sectores económicos, como la agricultura y la ganadería, dependen en gran medida del estado de conservación de los caminos, pero también dependen de ello, otras actividades, como la cinegética, forestal, el turismo rural, otras actividades deportivas, comunicaciones entre núcleos rurales o el simple derecho a disfrutar del contacto con la naturaleza.*

*Las lluvias de los últimos meses han destrozado los caminos de nuestro municipio, necesitando para su reparación un gran esfuerzo inversor.*

*El Ayuntamiento ostenta las competencias para el arreglo, conservación y mantenimiento de la red de caminos públicos, pero la realidad es que nuestro*





*ayuntamiento, como la mayoría, no dispone de medios económicos con capacidad para atender esta tarea, por ello necesitamos acudir a financiación o apoyo económico de otras administraciones.*

*En los últimos años nos hemos visto beneficiados de un Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Diputación de Ciudad Real, para el arreglo de caminos de todos los municipios de la provincia.*

*El último convenio se firmó en febrero de 2010, con una vigencia de 4 años y una financiación de 9 millones de €, aportados al 50% por ambas administraciones. Este convenio ha finalizado antes de llegar a su fecha de término (su fecha de término era diciembre 2013 y finalizó en 2012, por abandono del mismo por parte de la Consejería de Agricultura.*

*La Diputación Provincial, gobernada por el PSOE, está dispuesta a recuperar un Convenio similar, y así se le ha propuesto a la Junta de Comunidades en varias ocasiones, sin haber recibido respuesta hasta la fecha. Por otra parte es de justicia destacar, que de la Diputación nuestro Ayuntamiento recibe financiación por varios programas:*

- *Plan de Obras Municipales.*
- *Plan de Empleo.*

*Todas estas cuantías, suman un total de 866.419 euros, que pueden ser utilizados, entre otras cosas, para el arreglo de caminos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la siguiente*

### **MOCION**

- 5. Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a la aprobación de un Plan de Caminos, que permita ayudar a nuestro ayuntamiento a resolver este grave problema.*
- 6. Remitir el acuerdo al Gobierno de Castilla La Mancha, a la Consejería de Agricultura, a los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha y a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha.*
- 7. Proponer que el Ayuntamiento de Ciudad Real, utilice para el arreglo de su red de caminos públicos los áridos reciclados y machacados en su planta de RCDs, de manera que se economice el valor de los arreglos, además de proteger los recursos naturales de nuestro entorno.*
- 8. Que se planifique y priorice el arreglo de caminos públicos en aras de una mayor protección a nuestros agricultores, a una mayor seguridad para ciclistas y senderistas, y en definitiva, a mejorar las condiciones de vida y de ocio de un amplísimo abanico social de nuestro municipio."*



## **DUODÉCIMO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

### **I.- URGENCIAS.**

#### **1º.- " Moción Conjunta de los tres Grupos Políticos municipales, relativa a las participaciones preferentes".**

Por la Presidencia se indica que el Sr. Secretario General del Pleno dará lectura a continuación de la parte dispositiva de la moción, que se transcribe seguidamente:

**"(...) Primero.- Que se reformen y modifiquen las normas y leyes que rigen sobre la comercialización de este tipo de productos, y que los organismos reguladores como el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores ejerzan su función para que no vuelvan a venderse sin la transparencia e información adecuada y sólo a inversores conocidos.**

**Segundo.- Que dada la urgencia del problema, así como la extrema necesidad de muchas familias, se adopten medidas rápidas para que todos aquellos que han sido defraudados por las entidades financieras puedan recuperar todo su dinero lo antes posible. "**

Sometido a votación por la Presidencia la urgencia del asunto indicado, en votación ordinaria y por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de Concejales, se acuerda:

Declarar de urgencia la moción de referencia.

Sometida a votación por la Presidencia la referida moción, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acordó aprobar la siguiente moción:

*" Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real*

*Los Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, PSOE e IU de este Ayuntamiento abajo firmantes, en base a lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del ROD, mediante este escrito presenta la siguiente*



## MOCIÓN

*Son muchas las familias de Ciudad Real que se encuentran afectadas por la problemática que han generado las participaciones preferentes.*

*Algunas entidades bancarias, indujeron a estos vecinos a la adquisición de productos financieros, ocultando en algunos casos su verdadera naturaleza.*

*Los tres grupos políticos que formamos esta corporación municipal manifestamos nuestro pleno apoyo y solidaridad con las familias afectadas por la comercialización desde hace años de las participaciones preferentes en entidades de crédito y los graves problemas que en los hogares supone la pérdida de una parte fundamental de su renta, lo que, sin duda deriva en situaciones angustiosas que en muchos casos están afectando a la salud.*

*Las participaciones preferentes y deuda subordinada son un producto financiero complejo. Su comercialización inadecuada ha provocado grandes pérdidas a pequeños ahorradores, que en muchos casos no sabían con total certeza qué estaban comprando.*

*Este consistorio compartiendo la preocupación tanto de los afectados directos como de sus familias quiere instar al gobierno de la nación para que habilite una solución a todos aquellos ciudadanos que han sido traicionados en su confianza con la comercialización irresponsable y no adecuada de un producto que ellos creían que era un producto líquido, un depósito, cuando en realidad no lo era.*

*Por lo expuesto SOLICITAMOS:*

***Primero.- Que se reformen y modifiquen las normas y leyes que rigen sobre la comercialización de este tipo de productos, y que los organismos reguladores como el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores ejerzan su función para que no vuelvan a venderse sin la transparencia e información adecuada y sólo a inversores conocidos.***

***Segundo.- Que dada la urgencia del problema, así como la extrema necesidad de muchas familias, se adopten medidas rápidas para que todos aquellos que han sido defraudados por las entidades financieras puedan recuperar todo su dinero lo antes posible.***

*(Ciudad Real, a 24 de Abril de 2.013// Fdo.- Pedro Martín Camacho.- Portavoz GM Partido Popular// Fdo.- Fátima Serrano Borge.- Portavoz GM PSOE// Fdo.- Carmen Soáñez Contreras.- Portavoz GM IU). "*

\*\*\*\*\*

Señala la Presidencia que aprobando esta moción por unanimidad acaban las mociones también con muy sabor de boca para todos y sobre todo con una propuesta



conjunta importante para las personas que están afectadas y que están pasando por una muy dolorosa situación.

## **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

**1º.-** La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señala que tiene cuatro preguntas, una de ellas es para el Sr. Martín porque el otro día en la prensa y quiere suponer que es un error, hablaba de una parada de autobuses interurbanos en el "18 de Julio", y en Ciudad Real no le suena que haya ninguna calle ni nada que se denomine de esta manera, sólo hubo en tiempos un hospital en la Ronda de La Mata.

La Presidencia se dirige a la Sra. Soáñez para indicarle que en el anterior pleno ya se lo dijo y se lo vuelve a repetir ahora, pediría un poco de concreción en las preguntas.

Manifestando la Sra. Soáñez Contreras, que como le pide esto la Presidencia, pregunta concretamente si existe alguna calle en Ciudad Real que se llame 18 de Julio.

**2º.-** Otra pregunta que realiza la Sra. Soáñez Contreras, que supone que sería para la Sra. Merino, sobre qué opina ahora la Concejala de Turismo una vez conocida la decisión de la Junta de Comunidades sobre la oferta a los dos municipios implicados, Ciudad Real y Poblete, para gestionar de forma directa este parque arqueológico; y por qué motivo, si existen, no se hace cargo este ayuntamiento de dicha gestión, considerando la importancia que tiene tal parque para la ciudad y económicamente lo rentable que podría ser, bien diseñado el programa de turismo, visitas guiadas, actividades culturales a las instalaciones del mismo, campañas de conocimiento de su historia en colegios, etc.

**3º.-** Dice la Sra. Soáñez Contreras, que la tercera pregunta que va a realizar es de medio ambiente y para la Sra. Roncero. Se está fumigando estos días en Ciudad Real y la pregunta es por qué se está fumigando en las zonas verdes del interior y del exterior de la ciudad para evitar al parecer una plaga de pulgones, con productos fitosanitarios que tienen gran efecto contaminante y perjudicial para la salud humana, al parecer se trata de metoato. ¿Son imprescindibles estas técnicas tan agresivas para el medio ambiente y la salud de la ciudadanía?, según las informaciones del propio producto indica que es necesario esperar 48 horas para poder pasar por la zona sin protección. ¿Conoce que se ha fumigado en el Parque de Gasset con el peligro del colegio existente en el mismo con el acceso diario de haber fumigado de cientos de personas por la zona, incluidos los niños del colegio?. Y ¿cuánto cuesta ese tratamiento y qué efectividad tan elevada se supone que tiene que se expone a la ciudadanía a este riesgo?.



**4º.-** Señala la Sra. Soárez Contreras, que la cuarta pregunta que va a hacer sería para la Sra. De la Flor, se acaba de enterar por qué han quitado como celebración y descanso el día de Santa Rita para el personal de la Corporación, cuando al parecer se había compensado la no reducción de jornada laboral en los días de Navidad por mantener este día.

**5º.-** Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el Sr. Artiñano Moraga, dice que su grupo está recibiendo estos últimos días algunas reclamaciones y comentarios con respecto a los contenedores que se encuentran ubicados en el Barrio de Larache y la pregunta que quiere hacerle es si tiene este ayuntamiento intención de dar las respectivas órdenes, a quien proceda, para que retiren los contenedores que permanecen en la calzada de la carretera de Fuensanta y algunas calles del Barrio de Larache con el fin de evitar posibles accidentes de vehículos y personas.

**6º.-** El Sr. Lillo López Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, expresa que él tiene tres preguntas y un ruego. La primera pregunta es que ante las noticias que han aparecido estos últimos días en los medios de comunicación relativas al interés de un empresario local de peatonalizar la Avda. del Rey Santo, pregunta qué se sabe de este tema de manera oficial; ¿cuál es la postura del grupo de gobierno relativa a la posible discriminación en la que se pueda ver el resto de la ciudad o el resto de calles que aún así no tengan ningún empresario que pueda financiar las obras?.

**7º.-** La segunda cuestión que plantea el Sr. Lillo López Salazar, es sobre que en la Junta de Gobierno Local del pasado 8 de Abril de 2.013, fuera del orden del día y declarando su urgencia, se ha vuelto a encomendar a la EMUSVI la realización de trabajos totalmente alejados del cometido que este pleno le encomendó, uno sobre estudio de vehículos municipales, otro sobre estudio de kioscos en espacios públicos y otro sobre estudio de utilización del aparcamiento del teatro-auditorio para depósito de vehículos. Su pregunta es que si habían declarado en pleno la vuelta de las encomiendas a las concejalías correspondientes, ¿Por qué se inician de nuevo tareas alejadas a la EMUSVI?.

**8º.-** Asimismo, el Sr. Lillo López Salazar, dice que hay noticias de que la empresa CONTROLCAZA puede estar a punto de desaparecer por problemas empresariales en fechas próximas. ¿Se tiene conocimiento por parte del gobierno del ayuntamiento de esta situación?, en el caso de que así fuera, ¿qué acciones se van a realizar en tan corto periodo de tiempo para salvaguardar las dependencias municipales que en este mismo momento custodian?.

**9º.-** Finalmente el Sr. Lillo López Salazar, manifiesta que en la Junta de Gobierno Local de 8 de Abril de 2.013, fuera del orden del día la Concejala de Sostenibilidad propone que se abra un procedimiento para aclarar un asunto puesto sobre la mesa por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Ruega a la Presidencia que tengan acceso a conocer el informe del citado jefe de servicio y poder personarse en el procedimiento abierto.



**10º.-** La Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dice que queda un último ruego que si le permite le va a hacer a la Sra. Presidenta. Le parece que últimamente se están confundiendo los usos del lenguaje en este pleno y que lo que se habla de una manera distendida y coloquial en alguna situación, por supuesto ajena al pleno, o se hace una broma en la Junta de Portavoces después se puede utilizar para intentar ridiculizar. Le parece que últimamente se gusta de descalificar, se alude continuamente a que no leen, a que no saben, se hacen bromitas de las zanahorias, de las matas, de las patatas, de que es inútil comunicar nada y cuanto menos eso no es ni ironía ni sarcasmo, es intentar poner en evidencia y le parece que se está vulnerando el código de buenas prácticas y de buena educación que los representantes públicos deben tener y que le parece que el equipo de gobierno y la Sra. Presidenta de todo el pleno debería hacer respetar. Por tanto, su ruego es que la Sra. Presidenta exija otra manera de expresarse, reconduzca esta situación y vele por el respeto que se merecen todos los miembros de la Corporación.

### **RESPUESTAS**

**1º.-** En cuanto a la pregunta que realiza izquierda unida sobre si existe una calle que se denomine 18 de Julio, el Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es una designación que todo el mundo entiende, igual que el Sr. Lillo un día en un pleno hablando de un asunto para ubicarse les dijo que le hablaba del garaje Ford, pues exactamente igual, no existe tampoco pero todo el mundo sabía donde estaba. Si se siente molesta por esa fecha otra vez que hable dirá la ubicación de la calle donde está, pero lo hizo simplemente para que todo el mundo supiera la ubicación, no tenía otro interés.

**2º.-** La Sra. Presidenta indica que respecto a lo que se plantea preguntando a la Sra. Merino por el tema del parque de Alarcos, contestó sobre ese asunto, le preguntaron en el último pleno y por tanto entiende que es una pregunta que está contestada; en todo caso, sí le puede decir que están en conversaciones con la Junta de Comunidades sobre ese aspecto y no hay ninguna novedad más que añadir.

**3º.-** Igualmente la Sra. Presidenta manifiesta que sobre la pregunta que tiene que ver con el Servicio de Jardines, le concede la palabra a la Sra. Roncero García-Carpintero, quien contesta que la aplicación de los productos se está siguiendo de forma escrupulosa la normativa y en concreto el R.D. 1311/2012 que regula el marco de actuación para uso sostenible de productos sanitarios, la normativa es ésta y se está aplicando con normalidad como, por otra parte, no podía ser de otra manera.

**4º.-** Seguidamente en cuanto a la pregunta que se planteaba sobre la celebración del Día de Santa Rita, la Sra. De la Flor Casas, responde que su sorpresa también es la misma que la de la Sra. Soáñez porque todavía no se ha decidido si se quita o no. Asimismo ha de decirle que aparte de la reducción de Navidad también se concedió un día en Semana Santa, en caso de que lo quiten estaría más que justificado porque de hecho los actos de jubilación e incluso otros actos que se hacían en esta celebración los tuvo que retomar el equipo de gobierno sobre Navidad porque las personas que organizaban este acto dejaron



de hacerlo, sindicatos, algunos trabajadores incluso y la oportunidad es ahora ver si tienen otro día más. Todavía no se ha decidido nada, en principio sigue existiendo pero no estaría más si se quitara. Ya le dirá lo que se va a hacer.

**5º.-** Por la Presidencia se contesta en relación al ruego que se ha realizado sobre los contenedores de la carretera de Fuensanta, que este tema está en trámites y le consta que la Sra. Concejala Delegada está hablando con RSU para que se tomen las medidas oportunas.

**6º.-** Sobre el asunto relativo a la peatonalización de la Avda. del Rey Santo, el Sr. Martín Camacho expresa que ya se trató el tema en otra ocasión, que comentó lo que se iba a hacer y que están abiertos a que cualquier persona, cualquier empresario que esté dentro de los planes de movilidad que pide el ayuntamiento quiere hacer esa inversión, le parece bien. Lo que no sabe si plantea el Sr. Lillo y se lo deja ahí, es si quiere que no acepten precisamente esa inversión que pueda hacer un empresario privado colaborando con el ayuntamiento.

**7º.-** La Sra. Presidenta dice que sobre las cuestiones que se plantean de la EMUSVI el Sr. Concejale de Urbanismo le comenta que se les contestará por escrito. Igualmente sobre el tema de la empresa de seguridad, también les harán llegar las respuestas por escrito porque afecta a diferentes servicios. Y sobre el tema que piden de un acta de la Junta de Gobierno, como ha quedado reflejado en el acta de este pleno, la Concejala Delegada le dará respuesta sobre dicho asunto.

**8º.-** Finalmente por la Presidencia se declara que le gustaría hacer una referencia al ruego de la Sra. Serrano que quiere sobre todo que no tenga la menor duda de que siempre vela porque todas las intervenciones sean con el respeto que merece este pleno y con el respeto que merecen todos los miembros de la Corporación Municipal y por supuesto también de los ciudadanos en general que puedan estar afectados en cualquier momento por algún tipo de debate. No ha habido ninguna falta de respeto, ningún insulto, en el debate libre de la intervención de cada uno se pueden utilizar los argumentos que cada uno considere siempre sin faltar el respeto, sin llegar a ningún tipo de insulto y por supuesto velando siempre por la solemnidad que merece este salón de plenos y lo que representan como representantes de la soberanía popular del pueblo de Ciudad Real. Por tanto, no dude que esa será siempre su máxima, lo hará y lo seguirá haciendo.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y veintiocho minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.